

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**  
**“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR Y**  
**DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**

**POSTULANTE** : JENNY CAROLA LOAYZA PEÑALOZA  
**DOCENTE TUTOR** : Lic. MAXIMO BAIRON CASTRILLO  
**DOCENTE RELATOR** : MSc. Lic. LUZ NARDA MACERES OCHOA

LA PAZ – BOLIVIA

2008

*Dedicado a mi querido papá:  
Leónidas Loayza Condori  
quien con su amor, ternura y  
comprensión supo guiar mis  
pasos y alumbrar el sendero  
que parecía oscuro.*

*A mi hermano Nivar Edy  
Loayza quien me ayudó a  
levantarme cuando me sentía  
derrotada.*

*Agradecimientos a todos los docentes de la Carrera de Economía porque me forjaron en mi carrera profesional.*

*Agradecimientos especiales a:*

- *Docente Tutor: Lic. Maximo Bairon Castrillo por haberme colaborado desinteresadamente con sus conocimientos para que este trabajo pueda concluirse.*
- *Docente Relator: Msc. Lic. Luz Narda Maceres Ochoa por haberme colaborado desinteresadamente en la conclusión de mi Tesis, dándome las fuerzas necesarias para seguir adelante.*

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR Y

DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL EN EL CRECIMIENTO

ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMATIZACIÓN Y OBJETIVOS DE LA**  
**INVESTIGACIÓN**

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## 1.1. ANTECEDENTES

Desde 1994 se introdujeron en el país cambios estructurales complementarios al esquema estrictamente macroeconómico seguido desde la aplicación de la Nueva Política del Estado NPE, que al tiempo de mitigar los efectos negativos de las políticas de ajuste estructural y perfeccionar las bases del nuevo modelo estatal, profundizaron las medidas en el orden económico y desarrollaron un radical proceso de cambio institucional en la órbita estatal, que ha permitido institucionalizar la participación social en la gestión pública.

Para ello se promulgaron e implementaron entre otras las siguientes Leyes y normas: Reforma a la Constitución Política del Estado; Capitalización de Empresas Públicas; Reforma del sistema de pensiones; Ley de Participación Popular 1551 (LLP); Ley de Descentralización Administrativa 1654; Ley de municipalidades 2028; Ley de Reforma Educativa; Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA); Ley del Medio Ambiente; Ley Forestal; Ley del Sistema de Regulación Sectorial; Reforma Judicial; Institucionalización de los Sistemas Nacionales de Planificación, Inversión Pública y Programación de Operaciones; Ley de Crédito Popular; Ley de Partidos Políticos; Ley de Aduanas; Ley de Reactivación Económica.

El propósito planteado consistía en modernizar el Estado a través de las leyes de reforma, así como crear las condiciones para un desarrollo eficaz y sustentable del país, que ofreciera las mismas oportunidades a todos los ciudadanos para elevar su nivel de vida. Con esto se pretendía, en base a criterios funcionales y eficientes, consolidar las estructuras democráticas del país, continuar con la reestructuración neoliberal de la economía y con la reorganización del Estado centralista.

La creación de municipios rurales y la Ley de Participación Popular constituyen elementos básicos dentro de este concepto.

La presente investigación conlleva una evaluación específica de los resultados obtenidos por la ley de Participación Popular y descentralización en relación a la base económica para alcanzar un mayor crecimiento económico en el mediano plazo.

## 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es importante precisar, que más allá de los inconvenientes y dificultades en el proceso de Descentralización, a partir de la Ley 1551 de Participación Popular, se ha avanzado en lo que respecta a una redistribución de los ingresos nacionales bajo el “principio de igualdad”. Es así que en 1993 un año antes de la Aplicación de la LPP, el 92 % de recursos del Estado se distribuía en las capitales de cada departamento, es decir en las áreas urbanas, y el 8% restante se distribuía por coparticipación municipal al resto de la República<sup>1</sup>.

Por su parte, los desequilibrios regionales entre los departamentos del eje central y el resto, entre el ámbito urbano y rural; de alguna manera encontraron paliativos en la Ley de Participación Popular, por una nueva forma de redistribución de los recursos de Coparticipación Tributaria.

Entonces, es evidente que varios municipios, han tenido un importante incremento en sus recursos financieros principalmente provenientes de la Coparticipación Tributaria, pero el problema existente en la mayoría de los municipios, es la forma de optimizar el uso racional, y eficiente de estos recursos, de tal manera que pueda satisfacer las necesidades y demandas de la población.

Sin embargo, los principales problemas que imposibilitan un mayor desarrollo económico están vinculados a la falta de capacidad técnica institucional de los municipios para llevar

---

<sup>1</sup> Ministerio de Desarrollo Humano. Secretaria Nacional de Participación Popular (Pág. 12). El pulso de la Democracia.

adelante el diseño y la preparación de proyectos y la poca efectividad de los Planes de Desarrollo fundamentalmente en Municipios alejados de las grandes ciudades capitales.

Además en muchos casos, los ingresos percibidos por concepto de Coparticipación Tributaria, HIPC y Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS resultan ser insuficientes para satisfacer demandas sociales; siendo necesario incrementar los recursos propios, para que de esta manera los Gobiernos Municipales generen municipios productivos auto gestionables y auto sostenibles en el mediano y largo plazo.

Así mismo se observa que la labor de los comités de vigilancia es ineficiente en lo que respecta a sus funciones de control y de fiscalización de la Inversión Pública<sup>2</sup>, esto se debe a que al no existir control de los entes fiscalizadores, los recursos se destinan a fines pocos transparentes que empobrecen los municipios a los que estaban destinados.

Los comités de vigilancia necesitan indicadores para evaluar los POA's pero lamentablemente no cuentan con alternativas, en consecuencia no ejecutan una tarea de seguimiento y de evaluación final de los resultados del POA en los distintos municipios, esto significa, desde el punto de vista económico, que no se esta haciendo un adecuado control del gasto presupuestario municipal.

En este sentido, todos estos indicadores de eficiencia Municipal, en procura de alcanzar mayor desarrollo económico sostenible, tendrían que reflejarse en un mayor crecimiento económico del Departamento que integra estos Municipios, sin embargo para ello debe destacarse una incidencia efectiva de la inversión productiva.

Ante este panorama surgen las siguientes cuestionantes:

---

<sup>2</sup> Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Informe Económico 1999

¿Cual fue el impacto de la Ley de Participación Popular, en términos de mayor inversión productiva, generación de Municipios sólidos e Independencia Fiscal y capacidad Institucional en el desarrollo económico del Departamento de La Paz de los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico?

### **1.3.- PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar el impacto de la Ley de Participación Popular en el periodo 1995 -2007 en términos de mayor inversión productiva, generación de Municipios sólidos e independientes fiscalmente y capacidad Institucional en el desarrollo económico del departamento de La Paz en los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Analizar y comparar los niveles de inversión productiva en los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico.
- Describir y comparar por Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico los coeficientes de Independencia Fiscal y su incidencia en el desarrollo económico del departamento de La Paz.

### **1.4.- PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS**

“La incidencia de la aplicación de la Ley de Participación Popular y la Descentralización Administrativa respecto al desarrollo económico del departamento de La Paz en el

periodo 1995 -2007 es positivo en términos de mayor inversión productiva, sin embargo aún no existe una suficiente independencia fiscal en los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico.”

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

#### **Desarrollo económico del Departamento de La Paz**

Esta variable tomará en cuenta las variaciones porcentuales en el Producto Interno Bruto PIB del Departamento de La Paz.

## **VARIABLES INDEPENDIENTES**

- Niveles de inversión productiva municipal.
- Coeficientes de independencia fiscal de los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico.

#### **Niveles de inversión productiva.**

Esta variable es de tipo porcentual puesto que se evaluará la proporción de inversión productiva en los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico.

## **Coefficiente de independencia Fiscal.**

Esta variable es un indicador de eficiencia Municipal, y está referida a la proporción porcentual de recursos propios y coparticipación Tributaria.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Justificación histórica**

A más de 13 años desde la promulgación de la ley de Participación Popular, se han venido dando en distintas instancias; debates y seminarios buscando explorar y profundizar los alcances de la Ley, al mismo tiempo se han complementando con aspectos concretos de la Ley de Descentralización Administrativa.

Así mismo los alcances teóricos de la descentralización han evaluado sus alcances en términos municipales, sin vincularlos en muchos casos a aspectos regionales o departamentales, es en este sentido que se hace necesario profundizar con un marco conceptual que sirva de base para posteriores análisis de los procesos de descentralización.

### **1.5.2. Justificación Práctica**

La presente investigación, pretende contribuir con un documento base de la situación actual del proceso de Participación Popular en Bolivia, si bien existen investigaciones realizadas con este mismo propósito, lo que se pretende es delimitar, la evaluación de los alcances en términos específicos del aporte de la inversión productiva en los municipios al desarrollo departamental.

### 1.5.3. Propuesta para una evaluación de eficacia del gasto

Uno de los elementos esenciales de la participación popular radica en la redistribución de recursos financieros de los niveles estatales centrales y departamentales a los diferentes municipios, como se establece en la Ley 1551 de Participación Popular (LPP). Así mismo, el propósito central de este tipo de emprendimientos es alcanzar desarrollo económicos locales que repercutan en un mayor crecimiento económico departamental; por tanto, la presente investigación pretende contribuir con un instrumento metodológico de evaluación de eficacia en cada uno de los elementos que comprende un proceso participativo y descentralizado.

## 1.6.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1.6.1. Metodología y método

La presente investigación utilizara los siguientes métodos.

- a. **Método Empírico.-** La observación científica, como resultado de conocimiento empírico es la percepción dirigida a la obtención de información sobre objetos y fenómenos de la realidad, constituye la forma más elemental de conocimientos científicos, se encuentra en la base de los demás métodos. Este método será aplicado para comprender en su cabalidad el fenómeno económico derivado de los procesos de Participación Popular y descentralización Municipal.
- b. **Método Inductivo.-** Es un proceso en el que a partir de casos particulares, de fenómenos aislados, se obtienen conclusiones o leyes universales. Es un método

general que se aplica a todas las ciencias, pero no a todas las etapas del proceso<sup>3</sup>. Evidentemente la idea es que a partir del estudio específico de los Municipios del departamento de La Paz, poder inducir a aspectos generales como el Desarrollo regional.

### **1.6.2. Diseño metodológico.**

El trabajo en cuestión utilizará métodos empíricos del proceso de la Investigación Científica, lo que implica “toda una serie de procedimientos prácticos con el objeto y los medios de investigación que permitan revelar las características fundamentales y relaciones esenciales del objeto que son accesibles a la contemplación sensorial”<sup>4</sup>

Sin embargo para la expresión de los resultados de la observación científica, no son suficientes los conceptos cualitativos y comparativos, sino que es necesaria la atribución de valores numéricos a las relaciones y propiedades, para evaluarlas y representarlas adecuadamente. Por lo tanto la medición es el método empírico que se desarrolla con el objeto de obtener información numérica acerca de una propiedad o cualidad del objeto, proceso o fenómeno, donde se comparan magnitudes medibles y conocidas.

El instrumento utilizado será la medición econométrica de la relación existente entre las variables de estudio y su proyección. Además del análisis estadístico de las tendencias.

### **1.6.3. Tipo de investigación.**

La investigación se define como correlacional y explicativa.

---

<sup>3</sup> Céspedes Estévez Jorge “metodología de la Investigación” Guía de Elaboración Presentación y Redacción de Tesis de Grado Universidad Técnica de Oruro, abril 2001

<sup>4</sup> Álvarez De Sayas Carlos M “Metodología de la Investigación Científica” Edición “Kipus”

**Es correlacional**, toda vez, que su interés es analizar la relación entre dos o más variables. Por un lado el desarrollo económico y sus características y por otro los factores que pueden incidir en su comportamiento, inversión productiva e independencia fiscal.

**Es explicativa**, porque la redacción del trabajo final se verá favorecida en gran medida por la adecuada organización y clasificación que se realizará de los datos e información. Esta etapa requiere un trabajo de análisis de reflexión y selección de los resultados obtenidos.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## 2.1. CONCEPCIONES TEÓRICAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 2.1.1. Planteamiento de Samuelson y Tiebout

Samuelson<sup>5</sup> llevó a poner en duda la presencia de un equilibrio competitivo que fuera óptimo en el marco de una economía de mercado, ante la existencia de los bienes públicos. Esto debido a que los individuos no estarían dispuestos a revelar sus verdaderas preferencias acerca de estos bienes lo que conducirá al problema del polizone o “free rider”. El problema surge debido al carácter de no exclusión en el consumo de este tipo de bienes. Si un individuo sabe que se tiene que instalar el servicio público de alumbrado en determinada comunidad y que muchas personas están dispuestas a financiarlas, puede esconder sus preferencias e indicar que no le interesa el alumbrado. El resultado final es que las casas terminan iluminadas y la persona mencionada no contribuyó a financiar, mientras se beneficia del alumbrado pero oculta o no revela las preferencias.

Las respuestas al planteamiento de Samuelson fueron muchas, en 1956 Charles Tiebout, propuso un mecanismo alternativo para la revelación de preferencias. Partió aceptando que la proposición de Samuelson era válida para los bienes de ámbito amplio, pero para aquellos bienes públicos que tienen sólo ámbito local<sup>6</sup>, lo anterior no era del todo cierto.

El planteamiento del “federalismo fiscal” se dio con los aportes de Tiebout, donde indica que la mejor manera de asignar el gasto público es vía los gobiernos locales, donde los ciudadanos revelan sus preferencias de manera más adecuada que en los niveles de gobiernos centrales, dada la posibilidad que estas puedan expresarse a través del voto.

---

<sup>5</sup> Samuelson (1994)

<sup>6</sup> Se entiende por bienes públicos de ámbito local, aquellos cuyos beneficios cubren determinadas áreas geográficas sin alcanzar los límites de toda la nación. Entre estos podemos nombrar el alumbrado público, la policía local, los caminos dentro de una jurisdicción, el aseo y ornato de parques, etc.

El argumento fundamental que ofrece Tiebout es el siguiente: debido a que existen diversas localidades, cada una ofrece una combinación distinta de provisión de bienes públicos (gasto) e impuestos (cobrados para financiar el gasto). Debido a que cada individuo tiene preferencias acerca de estos bienes, la presencia de distintas comunidades con diferentes combinaciones de ingreso y gasto, les da la oportunidad de escoger migrando hacia la localidad que ofrezca la combinación que se adapte a sus preferencias. En el largo plazo, se llegará a una solución de mercado para la provisión de bienes públicos. Algunos autores sostienen que este mecanismo es el del voto con los pies, en el supuesto de movilidad de personas.

El modelo de Tiebout se basa en supuestos bastante restrictivos, como la no existencia de externalidades interjurisdiccionales, la disponibilidad de información perfecta, la libre movilidad sin costo, la existencia de un número suficiente de jurisdicciones y personas de cada tipo, y otros.

Los supuestos de este modelo son sometidos a críticas muy fuertes, como los costos de movilización de una ciudad a otra, no son pequeños, lo que elimina el supuesto de libre movilidad. Otro hecho importante es que puede no existir un número suficiente de comunidades que calcen con los diversos tipos de consumidores. Estos supuestos llevan a concluir, la inexistencia de este tipo de equilibrio en este modelo. Sin embargo Wallace Oates (1969) quiso verificar empíricamente la teoría de Tiebout.

La estimación la hizo comparando los efectos que tienen los paquetes de gasto de cada comunidad sobre el valor de las propiedades que se ubican en cada una de ellas. Si los individuos valoran más un tipo de servicio que dan a una comunidad estará dispuesto a pagar más por una propiedad ubicada en la localidad que le de mejor ese servicio. Oates encontró que esto se cumplía y sostuvo que empíricamente el modelo de Tiebout tenía algo que aportar a la explicación de elección del lugar de residencia por medio de los individuos.

Con la discusión del modelo de Tiebout se inició el desarrollo de un cuerpo teórico que se podría denominar las finanzas públicas locales, estudiando el funcionamiento de los gobiernos subnacionales y sus interrelaciones con otros del mismo nivel y con las instancias superiores.

### **2.1.2. Teorema de Oates**

Wallace Oates utilizando un modelo económico conocido como “Teorema de la Descentralización” demostró que con iguales costos para los distintos gobiernos, el suministro de un bien público a través de los gobiernos subnacionales promueve una mayor eficiencia del gasto público, puesto que se puede ajustar entre las preferencias de los consumidores y las cantidades de los bienes ofrecidos.

El teorema de la descentralización de Oates es el siguiente: “Para un bien público, cuyo consumo esta definido para subconjuntos geográficos del total de la población y cuyos costos de provisión de cada nivel de producto del bien de cada jurisdicción son los mismos para el gobierno central o los respectivos gobiernos locales, será siempre más eficiente (o al menos tan eficiente) que los gobiernos locales provean los niveles de producto pareto-eficientes a sus respectivas jurisdicciones, que la provisión por el gobierno central de cualquier nivel prefijado y uniforme de producto para todas las jurisdicciones”<sup>7</sup>

La idea subyacente es que existen bienes públicos puros que su consumo están prefijado o definidos sobre un conjunto geográfico del total de la población, en los cuales su ámbito será nacional, como los bienes públicos puros (la seguridad nacional). En el otro extremo se encuentra los bienes privados donde el consumo está definido por un solo individuo. Entre la franja de estos dos extremos tenemos diferentes bienes que presentan diferentes ámbitos de consumo lo que da un espacio a los gobiernos intermedios.

---

<sup>7</sup>

Oates (1972) pp.59.

La idea de Oates era crear un gobierno o una institución que se encargue de la administración de la provisión de cada bien para cada conjunto geográfico y de personas, para internalizar los beneficios de la provisión.

### **2.1.3. Principio del Beneficio y Principio de la Capacidad de Pago**

El funcionamiento de un sistema descentralizado en teoría conduce a mayores niveles de eficiencia, siempre y cuando los niveles de ingreso sean suficientes para cubrir los niveles de gasto. Este principio de corresponsabilidad pretende que los impuestos, tasas y cargos a los usuarios se reflejen en los beneficios que generan los bienes y servicios públicos a los consumidores. En la realidad nos enfrentamos a fuertes externalidades jurisdiccionales, donde existen desigualdades de ingresos de los residentes en cada jurisdicción y no se cumple el principio de corresponsabilidad.

La solución ha este problema es la participación del gobierno nacional a través de transferencias intergubernamentales que buscan compensar las desigualdades en los costos de producción en el mismo suministro, como en la capacidad de pago de los ciudadanos de la localidad.

El Principio del Beneficio plantea que un sistema de tarificación equitativo, es aquel en el cual el monto del cobro aplicado a un consumidor mantiene una relación directa entre el costo de producción y el beneficio que él recibe de los bienes y servicios recibidos, lo esencial de este principio es el establecer la conexión entre los ingresos recibidos por las ventas y el costo de producción<sup>8</sup>.

La teoría económica demuestra que los individuos determinan sus niveles óptimos de consumo cuando su beneficio marginal derivado del consumo es igual a su costo

---

<sup>8</sup> Yáñez José Principios a Considerar en la Descentralización de las Finanzas Públicas, (Santiago de Chile).

marginal. Lo que significaría que en el caso de bienes públicos el pago de impuestos de un individuo debería estar basado en el beneficio recibido del consumo de dichos bienes. Así, este principio propone una solución análoga a la ofrecida por el mercado funcionando competitivamente para los bienes y servicios privados.

En un sistema de financiamiento de bienes públicos locales, basado en el principio del beneficio, cada individuo debería ser gravado en relación directa por su consumo de bienes y servicios públicos.

La aplicación del principio del beneficio en la provisión de bienes públicos locales promueve la equidad, es decir, que se haga justicia en el financiamiento del costo entre los miembros de la localidad, además de ser eficientes en la asignación de los recursos. Sin embargo el principio del beneficio ignora el de redistribución y el rol estabilizador del gobierno.

El principio del beneficio no es aplicable universalmente en las finanzas públicas. No obstante, se emplea en circunstancias particulares, donde el financiamiento de ciertos bienes públicos se realiza a través de cobros directos al usuario; peajes, derechos (matrícula de educación), impuestos que sustituyen cobros y uniendo la recaudación de un impuesto determinado con un gasto particular. En general es deseable cobrar directamente por un bien o servicio, pero la aplicación del principio de exclusión puede ser muy alta.

En resumen, el principio del beneficio juega un papel muy importante en la asignación de bienes públicos locales, porque permite valorar de manera más apropiada la valoración que los ciudadanos hacen de dichos bienes y servicios.

De esta manera, se hace posible cobrar de acuerdo a la valoración de los beneficios que los bienes y servicios públicos locales entregan a los miembros de la localidad.

Con el objetivo de conciliar las acciones redistributivas con los principios de financiamiento de los gastos del gobierno, aparece un segundo principio llamado la capacidad de pago. Basa su noción en que: “la igualdad en los pagos tributarios implica igualdad en sacrificio o pérdida de bienestar”.

El Principio de la Capacidad de Pago, plantea que la contribución de cada persona al financiamiento del gasto público es equitativa cuando ellas aportan en relación directa a su capacidad de pago. La diferencia fundamental con respecto al principio del beneficio es que la capacidad de pago no contempla la relación directa entre pago o cobros por el beneficio recibido de los gastos del gobierno. Este último se basa exclusivamente en considerar la capacidad de pagar a los individuos. Se consideran separadamente el lado de los pagos (impuestos) y el de los gastos.

El principio de la capacidad de pago implica dos ideas diferentes de equidad: la **equidad horizontal** o el cobro igual para las personas que presentan la misma capacidad de pago; y la **equidad vertical** o el cobro distinto para las personas que presentan una capacidad de pago diferente. Este principio es bastante debatido porque puede ser aproximado por diferentes variables económicas consumo, ingresos, riqueza, etc. el sacrificio o pérdida de bienestar que impone el cobro a los ciudadanos está relacionada directamente con la reducción o pérdida de la capacidad de pago.

El principio del beneficio y el principio de la capacidad de pago incorporan la idea de equidad intergeneracional. Esta se aplica a las inversiones públicas, las cuales implican un flujo de beneficios a través de un periodo significativo. Si las inversiones aumentan el nivel de bienestar o el nivel de vida de las generaciones futuras, la equidad intergeneracional requiere que estas carguen con los costos de ellas. El camino para transferir a las generaciones futuras los costos de las inversiones presentes es el endeudamiento.

Ambos principios conllevan a comportamientos económicos diferentes, de todas formas podrían ser tratados como complementarios. El principio de capacidad de pago para las funciones de distribución y estabilización.

Como en la descentralización se recomienda que la asignación de bienes públicos locales este manejado por los gobiernos locales se pueda inferir el uso del principio de beneficio para el financiamiento de estos.

## **2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO BOLIVIANO**

### **2.2.1. Proceso y Marco Legal**

La primera precisión básica para describir al modelo descentralización boliviano, es que este viene definido por el marco legal vigente: Constitución Política del Estado (CPE), la cual define a Bolivia como una República Unitaria, con dos niveles de Gobierno Nacional y Municipal, donde no existen Gobiernos Departamentales; la Ley de Participación Popular (LPP) transfiere recursos y competencias al plano municipal y reconoce a las organizaciones de base según sus usos y costumbres; Ley de Descentralización Administrativa (LDA), transfiere y delega competencias a las Prefecturas de índole técnico-administrativos; Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), organiza la estructura de gobierno de acuerdo a sus objetivos de política; Ley de Municipalidades (LM), reordena y ratifica al Municipio como la unidad básica de territorialización de las políticas públicas.

Intentando describir al proceso de descentralización en Bolivia (tanto participación popular como de descentralización administrativa) cabe señalar que se trata de un proceso dinámico y múltiple con base territorial municipal, focalizado hacia una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en su relacionamiento con el órgano público, además de un fuerte matiz de equidad regional en la forma de asignación de los ingresos, que se podría entender como un proceso eminente apertura a la

participación de la sociedad civil en su relacionamiento con el Estado, la misma que desarrolla un fuerte componente de equidad en la redistribución del ingreso. De esta forma la descentralización en Bolivia en el ámbito municipal de manera categórica: política (amplia jurisdicción, reconoce igualdad, cede impuestos), económica (asigna recursos) y administrativa (transfiere competencias). En el ámbito departamental, se traduce en una transferencia y delegación de competencias técnico-administrativas no privativas del Poder Ejecutivo Nacional, que se traduce en una desconcentración con ciertas peculiaridades que llegan más allá como son las capacidades de planificación, programación y orientación de la inversión a escala departamental.

Lo que implica que en el caso boliviano, cuando se habla de descentralización, ésta se ejecuta principalmente en el nivel municipal y complementariamente en el nivel departamental:

- Asume que el municipio es la instancia territorial más adecuada para operar el Estado descentralizado por tener un órgano público con autonomía constitucional (independencia), un gobierno elegido (legitimidad) y la proximidad de la población con el órgano público (beneficio espacial).
- **Los Gobiernos Municipales** cuentan con personería jurídica propia, son independientes del poder central, tienen atribuciones exclusivas, recursos especiales y están situados fuera de la estructura jerárquica de la Administración Central.
- **La Ley de Descentralización Administrativa** regula el régimen de descentralización administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, consistente en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico administrativo no privativas del Poder Ejecutivo Nacional.

- **La Prefectura** es una instancia Administración Departamental y no Gobierno Departamental.
  
- Prefecto actualmente elegido por el pueblo tiene las posibilidad de aprobar Planes y Programas en el marco del PGDES hoy Plan Nacional de Desarrollo PND (Art. 14.a. LDA), Presupuesto que aprueba el Legislativo (Art. 147 14.b. LDA).
  
- Está encargado de proyectos de Inversión Pública como: Caminos; Electrificación rural; Riego; Medio Ambiente; Turismo y Programas de Asistencia Social.
  
- Las prefecturas departamentales tienen la Planificación Departamental en coordinación con los Gobiernos Municipales
  
- Tiene también como competencia el Fortalecimiento Municipal

El modelo de descentralización implementado en Bolivia busca consolidar los preceptos de eficiencia inmersos en la economía de mercado con criterios sociales y participativos, que permitan encaminar al país en un proceso continuo de “Desarrollo Sostenible”. En este marco ideal, es buscar dignificar al individuo para que actúe como gestor e impulsor de su propio desarrollo, así como también del desarrollo local, regional y nacional.

Se intenta construir una sociedad más justa que respete la diversidad cultural y étnica de sus componentes y en la que se puedan sosteniblemente aplicar políticas de desarrollo. Se trata de crear vínculos sociales estrechos, que faciliten la cohesión social con una “accountability” (responsabilidad) individual en la consecución de objetivos comunes, reforzando las potencialidades del capital social en el ámbito local.

El modelo intenta contribuir a la formación de una sociedad más justa, eliminando paulatinamente las disparidades individuales para favorecer la igualdad de oportunidades de desarrollo personal, mediante la universalidad en el acceso a los bienes y servicios “éticamente primarios”: como ser salud, educación, vivienda digna y otros. De este modo, los individuos podrán incorporarse en el mercado en igualdad de condiciones logrando estimular sus deseos de superación y eliminando progresivamente la marginalidad y el subdesarrollo nacional.

Para garantizar una gestión pública con mayores niveles de eficacia y eficiencia, se busca también reducir y mejorar el ámbito de acción pública omitiendo los criterios paternalistas verticales, que en el pasado reciente tuvo resultados infructuosos en las metas de combate a la pobreza.

Para cumplir efectivamente con estos ideales se debe incorporar el proceso como política de Estado y no simplemente como política de gobierno para garantizar la continuidad, reforzamiento y consolidación final del modelo.

### **2.2.2. El Modelo Teórico Boliviano**

El modelo boliviano, no responde a una sola corriente teórica y ortodoxa, se pueden observar rasgos evidentes de dos tendencias naturales explicadas precedentemente. En consecuencia el modelo boliviano es mixto, al respecto, podríamos señalar cuatro escenarios generalmente aceptados por los teóricos:

**i) Centralización;** es un Estado concentrador sin ninguna delegación ni transferencia de Competencias y recursos a niveles subnacionales de administración, las decisiones vienen de arriba,

**ii) Centralización Desconcentrada:** Delegación de ciertas competencias (generalmente administrativas) asociadas a transferencias-cuasi condicionadas de recursos a niveles subnacionales de administración,

**iii) Descentralización Territorial:** Transferencia de competencias y recursos hacia actores de alcance y origen territorial y

**iv) Descentralización Funcional:** Transferencia de competencias y autonomía plena a niveles subnacionales en la toma de decisiones.

El modelo de descentralización boliviano, es una descentralización territorial eminentemente a nivel municipal y una desconcentración en el nivel prefectural primordialmente hacia una delegación y transferencia de funciones y atribuciones no privativas del nivel nacional. Modelo que se asemeja al efecto cascada en el marco de la subsidiariedad y concurrencia primordiales para la gestión de las políticas públicas.

En virtud de la transferencia política, económica y administrativa en el nivel municipal y sólo administrativa en el ámbito departamental. La influencia y dependencia de las prefecturas sobre las actividades, intervenciones y políticas de nivel nacional, quienes de acuerdo a las señales que emiten pueden estimular o desestimular su accionar, resultan naturales. Por otro lado, con la participación popular en el nivel municipal se crea un espacio propiamente político y democrático mucho más participativo y heterogéneo; muchas veces independiente de las lógicas y prioridades nacionales y/o departamentales. Y obviamente de creciente interés e importancia en la operación de instrumentos de corto plazo que posibiliten la consecución de los objetivos de mediano y largo plazo.

Finalmente, el proceso de descentralización en Bolivia lo consideramos como un proceso que debe incorporar las siguientes premisas para su profundización y consolidación.

**Gradualidad,** no todos los sectores pueden descentralizarse o desconcentrarse (dependiendo del nivel) en la misma magnitud, generación de externalidades disímiles, ni tampoco todos los niveles intermedios y locales están en las condiciones, de recibir

muchas funciones a un solo tiempo (reconocimiento de la heterogeneidad) regional y local.

**Progresividad**, el proceso debe ser progresivo en la transferencia de las funciones gubernamentales del poder central hacia los departamentos y municipios. Pero finalmente el proceso debe recaer en el nivel municipal, unidad básica de gestión de las políticas públicas, y espacio donde deberán asentarse y territorializarse las intervenciones del nivel nacional y departamental.

**Transparencia**, el relacionamiento e intercambio de información entre la sociedad civil y los gobiernos y administraciones debe fluir sobre el como son empleados los recursos, ya que la población afectada tiene el derecho a ejercer control y vigilancia sobre el destino de esos fondos.

Este modelo mixto y con diferentes aristas en el caso de la descentralización, asume una nueva forma en el caso de los sectores de educación y salud, respecto a la distribución de responsabilidades de provisión, en ciertos sectores, considerados como prioritarios desde una óptica nacional, se mantiene un modelo de “descentralización por factores”. Este es el caso de los sectores de salud y educación, donde este tipo específico de modelos induce a la creación de vínculos de responsabilidad compartida para la provisión final del servicio. La infraestructura e insumos esta a cargo de los municipios, los recursos humanos son provistos por la Prefectura y los lineamientos globales de provisión son dictados por el Gobierno Central. Este modelo de descentralización implica funciones concurrentes, que desembocan a veces en una duplicación de servicios y funciones, hecho que dificulta la gestión eficiente y unificada. A pesar de ello, la “descentralización por factores” se ajusta en este momento a las condiciones de desarrollo socioeconómico del país. Este modelo a su vez genera dinámicas locales positivas, pues surge la necesidad de coordinación entre proveedores y en este ámbito se justifica la incorporación de la sociedad civil en la responsabilidad final de provisión del servicio, situación que destaca a Bolivia, como la única experiencia donde el Estado por Ley reconoce a la sociedad y sus atribuciones,

incorporándola en la prestación y administración de los servicios públicos locales. Por otra parte, dado el carácter meritorio e indispensable de estos servicios se justifica plenamente la participación del gobierno central en su provisión, especialmente en lo que se refiere al dictamen de las normas y lineamientos. Es decir lo prioritario para el nivel nacional no tiene necesariamente su correlato en el nivel municipal y viceversa. De ahí, la reafirmación de un modelo descentralizador que en lo social plantea la convergencia de diversos actores para “hacer” realidad la prestación local.

## **2.3.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN POPULAR**

### **2.3.1.- Desafíos en el proceso de la aplicación de la Ley de Participación Popular**

- Necesidad de adecuar la estructura del poder a los nuevos Gobiernos Municipales autónomos, descentralizados y participativos que además, apuntan a un nuevo tipo de Democracia.
- Insuficiencia de recursos financieros para satisfacción de necesidades básicas y sociales puede causar serias dificultades para una real y efectiva institucionalización de la participación comunitaria.
- Habrá dificultades para la ampliación del universo de contribuyentes, debido a la ausencia de una “cultura tributaria” en la ciudadanía.
- Es necesario que el Gobierno Municipal abandone la concepción tradicional de simple proveedor y administrador de servicios básicos para dedicar esfuerzos a la atención de necesidades socio-económico, liderizando procesos de desarrollo integral (educación, salud económica, política, social, etc.)

- Habrán dificultades para la integración e incorporación de grupos humanos culturalmente diferenciados (etnias y nacionalidades originarias) y aquellos “paternalizados” (mentalidad dependiente) resultantes de las políticas asistencialistas aplicadas para su desarrollo.
- Es fundamental desarrollar y aplicar una política de fortalecimiento Municipal desde varios frentes: Gobierno, cooperación internacional y ONG’s, para acelerar el proceso de transformación Municipal.
- Establecer programas de capacitación y cooperación técnica para los Municipios, a varios niveles, dentro de una estrategia de aceleración de los procesos de cambio y aplicando técnicas metodológicas idóneas.
- Será necesario modificar el resto de la legislación Municipal a fin de dar plena vigencia a la LPP, la cual tendrá que ser también reajustada y mejorada a medida que se logren los primeros resultados de su aplicación.
- Las disposiciones que deben ser modificados son la Ley de Municipalidades., Constitución Política del Estado y Ley Electoral, para continuar y consolidar el proceso de institucionalización de la Participación Popular y transitar hacia la democracia participativa.

### **2.3.2.- Impactos de la Ley de Participación Popular**

Con la promulgación de la Ley de Participación Popular (LPP) en 1994, se inició un novedoso proceso de descentralización. El proceso se inició por la vía municipal, pese a que el debate nacional que tuvo lugar en Bolivia sobre el tema desde principios de los

años 80, había centrado su atención sólo en el nivel departamental y nunca consideró la posibilidad de iniciar la descentralización por la vía municipal.

Los aspectos más importantes de la Ley de Participación Popular y de los Decretos Supremos que la reglamentan son los siguientes:

- a.** Define a la Sección de Provincia como la jurisdicción del Municipio y reemplaza la concepción estrictamente urbana del Municipio por otra territorial que da origen a municipios urbano-rurales. De este modo el municipio se constituye en la unidad territorial básica para la planificación nacional, y en el principal espacio de participación, concertación y gestión local.
- b.** Asigna recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios del país bajo el criterio de distribución per-cápita, de modo que cada Gobierno Municipal (GM) recibe recursos de coparticipación tributaria proporcionalmente a su población. Antes de la LPP sólo 23 municipios de un total de 327 tenían ingresos anuales superiores a mil dólares americanos; tres departamentos (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) absorbían el 91% de recursos de coparticipación; y las nueve capitales de departamento recibían el 90% de esos recursos.
- c.** Transfiere y asigna a los Gobiernos Municipales varias responsabilidades y atribuciones propias de la gestión pública, que ahora son parte de la administración y gestión municipal. Entre esas responsabilidades figuran el financiamiento y administración de los servicios de salud y educación, y de la infraestructura de micro riego y caminos vecinales.

A partir de la asignación de nuevos recursos y de la transferencia de nuevas responsabilidades, los municipios tienen capacidad de decisión acerca del destino de los

recursos de inversión pública dentro de su jurisdicción. Ello implica que priorizan inversiones, formulan proyectos, acceden a recursos extramunicipales de cofinanciamiento y son responsables de la ejecución de los proyectos

- d. Reconoce personería jurídica a todas las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales existentes antes de la promulgación de la LPP, con lo que se convierten en personas jurídicas de pleno derecho. Estas organizaciones constituyen el núcleo básico de la organización social pero nunca antes fueron reconocidas por el Estado boliviano. Además, la Ley de Participación Popular les asigna responsabilidades y atribuciones específicas en la planificación y gestión municipal y las define como los sujetos de la Participación Popular.
- e. Crea un Comité de Vigilancia (CV) en cada municipio, constituido por representantes de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales con personería jurídica. Este Comité de Vigilancia tiene la función de ejercer control social en la gestión del gobierno municipal.

### **2.3.3.- Planificación Participativa**

Desde que se aprobó la Ley de Participación Popular, comenzó también a aplicarse la planificación participativa. Esta forma de planificación busca conocer las necesidades que se tienen en el Municipio, ver cuales de ellas hay que atender primero y ponerse de acuerdo en las obras y proyectos que se van a hacer.

La nueva ley de Municipalidades también respeta la planificación participativa. Ahora el gran desafío para las comunidades y sus organizaciones es saber aprovechar ese derecho en beneficio de todos. Así se garantizara un buen uso de los recursos propios de cada Municipio y de los que recibe de la “Coparticipación Tributaria”, del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) o del alivio a la deuda externa. Todo esto debe servir para mejorar las condiciones de vida en las Comunidades.

Por lo que la planificación es: organizar el futuro y decidir cómo y con qué recursos vamos a alcanzar ese futuro de nuestro municipio; la planificación nos permite construir nuestra propia casa que es el Municipio.

### **2.3.3.1.- La Planificación Participativa Municipal**

La Planificación Participativa Municipal, es un conjunto de herramientas, actividades y procedimientos metodológicos participativos que incorporan las decisiones de los sujetos de la participación popular en el proceso de definición y selección de las actividades para lograr el desarrollo del Municipio.

Cuando hablamos de planificación debemos responder a las siguientes preguntas ¿Qué haremos?, ¿Cómo hacemos?, ¿Dónde lo haremos?, ¿Cuándo lo haremos?, ¿Quién hará qué?, ¿Con que recursos?

Lo participativo, quiere decir, que las decisiones de nuestro futuro ya no está en manos de las autoridades como antes, ahora el desarrollo de nuestros municipios está en nuestras manos, es decir en la comunidad.

La planificación participativa y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) resultantes, se han constituido en instrumentos fundamentales para la participación popular. Los PDM son el principal instrumento de la gestión municipal y a través de ellos es posible efectivizar la participación social en la definición de políticas y en la priorización de inversiones municipales. Por ello el análisis de los Planes de Desarrollo Municipal permite comprender los avances y limitaciones del desarrollo local en el marco de la participación popular.

Los PDM constan de un diagnóstico y una estrategia de desarrollo. Una percepción del conjunto de PDM muestra que los diagnósticos sobre los aspectos económico-productivos son bastante rigurosos, completos y presentan información detallada sobre las principales variables relacionadas con esos temas tales como tenencia y uso de la tierra, sistemas de

producción, sistemas e infraestructura de comercialización, infraestructura vial, recursos naturales y características ambientales. Sin embargo, en las estrategias de desarrollo las propuestas referidas a estos temas no corresponden a la riqueza de los diagnósticos y, las inversiones y proyectos priorizados en muchos casos se refieren a temas demasiado generales o a problemas muy puntuales de una determinada comunidad, por lo que el impacto de estas inversiones podría tener impactos limitados sobre la economía del municipio vista en su conjunto.

En este capítulo se presenta información sobre la distribución sectorial de los proyectos incluidos en los PDM de municipios mayoritariamente rurales, la relación entre los montos de inversión demandada y ejecutada en sectores productivos, y la coherencia entre los proyectos inscritos en los PDM y los incorporados en los POA de la gestión 1998. Esa información muestra en qué medida los PDM inciden en la formulación de los POA's y en qué medida las inversiones priorizadas participativamente e incorporadas en los PDM son ejecutadas efectivamente.

### **2.3.3.2.- Instrumentos de Planificación**

➤ **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ANTERIORMENTE PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PGDES):**

Es la primera estrategia que se formula en el marco del SISPLAN 1997; se asienta en cuatro pilares fundamentales que son: equidad, dignidad, oportunidad e institucionalidad: El objetivo de este es llegar al desarrollo sostenible.

➤ **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD):**

El plan de desarrollo departamental debe estar articulado y responder a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”

➤ **PLAN DE DESARROLLO REGIONAL (PDR):**

Al igual que el PDD debe estar articulado al PND y a la vez deben estar alineados con las líneas estratégicas del consejo mayor de desarrollo regional.

➤ **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)**

Es un instrumento que nos permite evaluar nuestro pasado; identificar donde estamos (diagnóstico); a dónde queremos llegar (visión) y como lo vamos hacer (Estrategia de desarrollo)

➤ **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)** Permite planificar, organizar y dirigir las actividades de Corto Plazo y establecer el Presupuesto para su ejecución.

**La programación Operativa Anual** es uno de los instrumentos fundamentales de la Gestión Municipal y de la Administración Pública en su conjunto; su conocimiento y aplicación no debe ser de ninguna manera considerada como un instrumento del Funcionario Público, al contrario debe ser conocido y asumido por el conjunto de la Sociedad Civil. Porque no basta con las demandas sociales que se establecen en el proceso de la Planificación Participativa, es necesario comprender que el POA discurre varios caminos posteriores, desde la aprobación del Presupuesto General de la Nación hasta el seguimiento y evaluación de los resultados del POA.

**2.3.3.3.- El Ciclo de la Gestión Municipal Participativa (ver cuadro 1)**

**Encuentro de Avance 1 (EDA 1)**

**El EDA 1** es una reunión, al comenzar cada año entre Enero y Febrero, donde la sociedad civil conoce y analiza la ejecución del POA y el Presupuesto de la anterior gestión; las actividades desarrolladas por el Consejo Municipal en transcurso de la gestión; y las actividades del Comité de Vigilancia durante la gestión pasada.

También se conoce la programación de actividades del Ejecutivo Municipal para ejecutar el POA y Presupuesto de la nueva gestión. Esta programación incluye el cronograma de ejecución de obras y proyectos aprobados en beneficio de las OTB's del municipio.

### **Encuentro de Avance 2 (EDA 2)**

**El EDA 2** es el evento donde se rinde cuentas y, a la vez, se analiza o proponen y concensúan los ajustes y corrección al POA y Presupuesto de la gestión en ejercicio. Se lleva a cabo en Mayo.

### **Cumbre 1**

**La cumbre 1** es la reunión para la **rendición de cuentas** y el inicio del proceso participativo de **elaboración del POA**. Además, se presenta la estrategia de desarrollo del municipio, y se entrega formularios para recoger las demandas, además se fija fecha para reunión de mujeres. La cumbre 1 se lleva a cabo en septiembre

### **Cumbre 2**

**La cumbre 2** es la reunión par conocer la disponibilidad de recursos para la próxima gestión, conocer la Oferta Municipal de proyectos, los requerimientos de los sectores de salud y educación, conocer las demandas de las OTB's y priorizarlas en el marco de las vocaciones del municipio. La cumbre 2 se lleva a cabo en Octubre

### **Cumbre 3**

**La cumbre 3** es la reunión para consensuar el Proyecto del POA – Presupuesto, el mismo que incluye las demandas priorizadas y aprobadas por las OTB's en la Cumbre 2 es el final del proceso participativo de elaboración del POA. La cumbre3 se lleva a cabo en Noviembre.

#### **2.4. LOS COMITÉS DE VIGILANCIA**

**Los comités de Vigilancia**, según Decreto Supremo N° 23858 de 9 de septiembre de 1994, son instancias organizativas de la sociedad civil que articulan las demandas de las Organizaciones Territoriales de Base, con la planificación participativa municipal, la vigilancia social de la administración Municipal y la canalización de iniciativas y acciones que beneficien a la colectividad; ejercen sus atribuciones en el marco de lo establecido por la Ley 1551.

Los Comités de Vigilancia articulan las demandas de la población mediante la planificación participativa, ejerce y promueve el Control Social sobre la Administración municipal, coordinando acciones con sus mandantes que son las organizaciones de base. Hay un Comité de Vigilancia en cada municipio, y está integrado por representantes de las organizaciones territoriales de base de cada cantón o distrito.

##### **2.4.1.- Constitución de los Comités de Vigilancia**

#### **Representantes de los Comités de vigilancia**

- I.** Se reconocerá un solo representante al Comité de Vigilancia, por Cantón o Distrito.

- II.** Los miembros que conforman el Comité de Vigilancia, serán designados o elegidos, según corresponda a los usos, costumbres o disposiciones estatutarias de las Organizaciones Territoriales de Base. Cuando existan dos o más Organizaciones Territoriales de Base en un Cantón o Distrito, los respectivos representantes definirán la representación. Cada Organización Territorial de Base tiene los mismos derechos.
- III.** La Directiva cesante, con 30 días de anticipación al término de sus funciones, convocará a las Organizaciones Territoriales de Base de cada cantón o distrito a elegir al representante para el Comité de Vigilancia. En caso de que la Directiva Cesante no realice la convocatoria, ésta será realizada por las Directivas de las Organizaciones Territoriales de Base de la Circunscripción, con responsabilidad para la Directiva cesante.
- IV.** Una vez efectuada la designación del (la) representante cantonal o distrital y de su respectivo(a) suplente, éstos(as) acreditarán su calidad de personero(a) ante el Concejo Municipal correspondiente.

**Según Decreto Supremo N° 26564**

**I.** El Comité de Vigilancia deberá coordinar su labor con el Concejo Municipal, articulando el control social a la gestión municipal con la fiscalización que cumple el Concejo Municipal. El Concejo Municipal deberá solicitar y considerar los pronunciamientos del Comité de Vigilancia respecto a:

**a)** Formulación y ajuste del Plan de Desarrollo Municipal

**b)** Formulación, reformulación o ajuste del POA Municipal y su presupuesto

c) Evaluación semestral sobre el cumplimiento de políticas, planes programas y proyectos del Gobierno Municipal, mediante informe escrito circunstanciado técnica y legalmente

d) Ejecución presupuestaria de la gestión correspondiente

Sus principales funciones del Comité de Vigilancia son:

- Vigilar que los recursos municipales de la Participación Popular sean invertidos de manera equitativa en las áreas urbanas y rurales.
- Controlar que no se destinen a gastos corrientes de la municipalidad más del 15% de los recursos de la Participación Popular.
- Pronunciarse sobre la formulación y cumplimiento del plan de desarrollo municipal, formulación o reformulación de la Programación de Operaciones Anual, ejecución física-presupuestaria de la Programación de Operaciones Anual, el presupuesto de los recursos de Participación Popular y sobre la rendición de cuentas y gastos presentada por el Gobierno Municipal.
- Denunciar ante el Poder Ejecutivo la Administración irregular o ilegal de los mencionados recursos.

- Compatibilizar, juntamente con el Gobierno Municipal, los Programas, Proyectos e inversiones que deben ser incorporados a la Programación Operativa Anual (POA).

#### **2.4.2.- Recursos de los Comités de Vigilancia**

Los Comités de Vigilancia cuentan con los recursos humanos y técnicos que existen en las poblaciones y barrios marginales, es decir, nada o casi nada con relación a las exigencias que le plantea la Ley de Participación Popular LPP.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## **CAPITULO III**

# **CARACTERISTICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO**

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

### 3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA Y SUPERFICIE.-

Los Municipios de estudio tienen la siguiente ubicación:

#### CHULUMANI

El Municipio de Chulumani corresponde a la Primera *Sección* de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz. Se encuentra entre los meridianos 16°16' y 16°29' de latitud Sur y entre los paralelos 67°26' a 67°37' de longitud Oeste.

AL NORTE, se extiende hasta el río Tamampaya, que le sirve de límite con la 2da. *Sec.*, Coripata, de la Provincia Nor Yungas, y al noreste con el Cantón Villa Barrientos, 5ta. *Sec.*, Villa Asunta, de la Prov. Sud Yungas.

AL ESTE, *abarca* la orilla del río Solacama, que a su vez es límite natural con los Cantones Laza (este) y Chicaloma (sudeste), 2da *Sec.*, Irupana, de la Prov. Sud Yungas.

AL SUR, alcanza hasta las cimas de los *cerros* Colaya Alta (2846 msnm), Solaca Punta (3206 msnm), Cocayo (3380 msnm) y Yunga Cruz (3921 msnm), tras de las cuales se halla el Cantón Lumbate, 2da *Sec.*, Irupana, de la Prov. Sud Yungas.

AL OESTE, comprende hasta las cimas que conectan el cerro Yunga Cruz con el Tejeriani (3126 msnm), de donde sigue la quebrada del afluente que llega al río Chajro (Pekhen Khara) que a su vez desemboca en el Tamampaya. Estas formaciones naturales sirven de límite con la 3ra. *Sec.*, Villa Aspiazu, de la Prov. Sud Yungas.

La superficie de la *Sección* es de aproximadamente 290 km<sup>2</sup>.

## **IRUPANA**

El Municipio de Irupana, Segunda Sección de la Provincia Sud Yungas, se encuentra ubicado hacia el sudeste del Departamento La Paz, República de Bolivia. (Ver cuadro N° 2)

Geográficamente se halla comprendida entre las siguientes latitudes y longitudes:

- Latitud: 16°15'y 16°45"
- Longitud: 67°10' y 67°50'

Los límites municipales son los siguientes:

- Norte: Municipios de Yanacachi, Chulumani, La Asunta.
- Sur : Provincias Loayza e Inquisivi, Murillo.
- Este : La Asunta y Provincia Inquisivi, Loayza.
- Oeste: Provincia Murillo

El Municipio de Irupana tiene 926 kilómetros cuadrados de extensión.

## **COROICO**

Coroico se constituye en la Primera Sección Municipal de la Provincia Nor Yungas. La provincia Nor Yungas se sitúa al Nor-Este del Departamento de La Paz. Su ubicación geográfica esta delimitada por los paralelos 16° 08'00" de latitud sur y 67° 46'00" de longitud Oeste. Coroico tiene una altitud de 1.782 m.s.n.m.

La superficie aproximada del Municipio de Coroico es de 3.000 km<sup>2</sup>, limita al Nor Oeste con la Provincia Murillo, al Nor-Este con la Provincia Caranavi, al Sur con Milluhuaya (Coripata) y Sud Yungas, al Nor-Este con Trinidad Pampa y Arapata (Coripata).

### **3.2. ELEMENTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES.-**

#### **3.2.1. Demografía y Densidad**

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), la Población de Chulumani, Irupana y Coroico en el año 2001 alcanzaron a 13,204 , 12,237 y 11,387 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento anual referente al anterior censo 1992 de 0.65%.

#### **3.2.2. Población Urbana y Rural**

Toda la población de estudio de los tres municipios alcanzan según el Censo 2001 a 87977 habitantes y un 1.07% de un peso poblacional respecto a la población total. (Ver cuadro N° 3)

El Municipio con mayor porcentaje de población en los casos de estudio, es el Municipio de Chulumani con 13204 habitantes el que le sigue es el Municipio de Coroico con 12237 y luego está Irupana con 11387 habitantes respectivamente (Ver cuadro N° 4)

La cuadro precedente nos muestra que existe una población rural predominantemente en los municipios de estudio, como es el caso de Coroico e Irupana que son el 100% mientras que Chulumani alcanza porcentajes de 80.25% respectivamente.

### **3.2.3. Características poblacionales por Municipio**

#### **3.2.3.1. Población Chulumani**

La estructura de la población rural y urbano está concentrado y disperso en el Municipio de Chulumani se detalla en (Ver Cuadro N° 5.)

Dadas las condiciones topográficas de la zona de los Yungas y de Chulumani en particular, la economía se basa en la agricultura intensiva y de subsistencial, la misma que se ve afectada por variaciones climáticas, como ser: época seca y época de lluvias. Cuando la incidencia negativa en la producción es muy grande, provoca la emigración temporal de los pobladores, en busca de fuentes alternativas de ingreso.

La población de hombres por familia en promedio es de 2 ( $u=2.33$ ;  $DS=1.42$ ). La población de mujeres por familia en promedio es de 2 ( $u=2.34$ ;  $DS=1.42$ ). El promedio de número de familias por vivienda es igual a 1.5 ( $D5=0.71$ ), es decir se tendría un promedio de 7 personas por vivienda.

### **3.2.3.2. Coroico: Población y Vivienda**

La población del Municipio de Coroico se encuentra distribuida por comunidades pertenecientes a los diferentes cantones, recibiendo la denominación de área dispersa o rural. Los centros más poblados son Unduavi, Yolosa, Challa, Pacallo, Mururata, Suapi y Santa Rosa de Quilo-Quilo que en la actualidad se organizan como juntas de vecinos.

La población total del Municipio de Coroico según datos del Censo 2001 de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística INE, es de 12.237 habitantes, de los cuales 6.641 son hombres y 5.596 son mujeres. El 18% del total de la población corresponde al área urbana (pueblo de Coroico) y el 82 % al área rural.

El Municipio de Coroico cuenta aproximadamente con 3.306 familias y tiene una estructura familiar promedio de cuatro miembros. La población total del área urbana asciende a 2.197 habitantes, estimándose que el número de viviendas en esta área es de aproximadamente 670 unidades.

El Censo Nacional de Población y Vivienda-2001, registra una tasa de crecimiento poblacional del 2,01%, que muestra una tendencia a la consolidación de la estabilidad poblacional.

#### **GRADO DE ANALFABETISMO.**

- El porcentaje de analfabetismo es de 21\3 % teniendo un 51 % hombres y 49 % mujeres.

#### **MIGRACION.**

8,06 x mil.

## **DISPONIBILIDAD DE AGUA POR CAÑERÍA.**

75,4 %.

## **DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

51,3 %.

## **DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SANITARIO.**

45,4 %.

### **3.2.3.3. Irupana, Características poblacionales**

La población actual según la información procesada del Autodiagnóstico Municipal es de 12.167 habitantes de la cual son 6.067 hombres y 6.100 mujeres. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INE 1992), el Municipio contaba con 11.929 habitantes.

Realizando un análisis del cuadro; el 50.1% de la población son mujeres y un 49.9% son hombres.

Según grandes grupos de edad en el rango de 0 - 14 años está el 41% de la población, el 53.9% en el rango de 15-64 años, y en el rango de 65 y más años el 5.1% de la población del Municipio; lo que nos hace ver que existe una mayoría de población joven. (Ver gráfico N° 7)

En el Municipio de Irupana, según las boletas de autodiagnóstico se ha establecido la existencia de 2.857 familias y un promedio de 4.2 personas por núcleo familiar. (Ver cuadro N° 8)

### **3.3. ASPECTOS ECONÓMICO – PRODUCTIVOS**

#### **3.3.1. Uso del suelo y actividades productivas en el Municipio de Chulumani**

Se estima que de la superficie total de la sección, alrededor de un 15 %, es decir, 4,350 Ha estarían cultivadas; un 35 % (10,150 Ha) se encontraría consignado a pastizales o barbecho (abandonados); y solamente un 20 % (5,800 Ha) como monte, concentrado en las cimas de las lomas. El restante 30 % (8,700 Ha) es tierra no cultivable.

Prácticamente no existen sistemas de riego en la región. Menos del 0.4 % de la superficie cultivada cuenta con irrigación, es decir, alrededor de 17 Ha en toda la sección municipal. El poco riego que existe es conducido por gravedad (canales sin revestimiento), beneficiando a zonas hortícolas y algunas plantaciones de coca, en las comunidades de Suniquilla Unificada, Pata Loa, Villa Mendoza, San Isidro y Ocobaya.

El tamaño promedio de la propiedad familiar es de 2.5 Ha (DS=2.22). En el cuadro 9 se muestra la proporción de familias según el tamaño de sus propiedades. La propiedad comunal es inexistente o muy pequeña, como en el caso de la comunidad de Río Blanco (cantón Huancané), que trabaja menos de media hectárea de cocal. (Ver cuadro N°9)

Los principales cultivos de la zona son, en orden de importancia:

- **Coca**, (*Erythroxylon coca*), de origen ancestral, cultivo al que se dedica un 87%

de la actividad agrícola (11% dedicación exclusiva).

- Cafeto (*Coffea arábica*), variedades criollas e introducidas como *Caturra*, Catoaí, Puerto Rico, Catimora amarillo y rojo; cultivo al que se dedica un 76% de la actividad agrícola.
- Cúñeos (*C/trussp.*), como la naranja y mandarina, en mayor proporción y lima, limón y toronja o pomelo en menor escala; las variedades son criollas mayormente y algunas naranjas introducidas como Thompson, Washington Navel, Valencia Tardía, Chilena; cultivares a los que se dedica un 48% de la actividad agrícola.
- Mango (*Jug/ans manguifera*), variedades criollas e introducidas muy diversas (ej. Jugosa, Manzana 1ra y 2da, Fierro, espada); cultivo al que se dedica un 25% de la actividad agrícola.
- Otros, donde se hallan hortalizas, maíz, frutilla, maní, papa, walusa, y flores.

Como se trata de cultivos perennes, estos permanecen establecidos por períodos de 20 a 30 años, luego de lo cual son abandonados, sin que ingrese un nuevo cultivo en reemplazo para mantener, la productividad del suelo. Tampoco se realizan prácticas de recuperación de los suelos agotados por el ciclo productivo.

Para el cultivo de coca, se practica el terraceo en surcos en curvas de nivel, tecnología ancestral, para el aprovechamiento del agua de lluvia y utilizar terrenos con pendientes fuertes en las laderas.

El café se planta en huecos distribuidos "tres al bolillo" para evitar el surco en dirección de la pendiente, en laderas que reciben constantes brisas para la ventilación del cultivo como una forma de mitigar plagas, como cobertura del suelo entre plantas algunos agricultores siembran maní forrajero.

Los huertos de cítricos no han sido reemplazados con plantas nuevas que tengan pie de injerto resistente a enfermedades.

El mango se establece en zonas más bajas (<1700 msnm).

La rotación de cultivos se practica con cultivos anuales. Tal es el caso de la alternabilidad entre tubérculos, hortalizas, granos y leguminosas, principalmente en las zonas de altura (>1800 msnm).

La sección municipal cuenta con 29,000 Ha, de las cuales 8,700 Ha (30 %) aproximadamente son terrenos no aptos para cultivos, como ser afloraciones rocosas, suelos con fuerte pendiente o "jalanchas" y quebradas de los cursos de agua; también se estima la superficie de los que en 5,800 Ha (20 %), que predominan en las zonas de altitud mayor a 1,700 msnm. Las superficies de plantaciones de acuerdo a los principales cultivos se muestran en el cuadro 10. (Ver cuadro N° 10)

En el cuadro 11 se exponen los promedios de rendimientos por cultivo. (Ver cuadro N° 11)

Los rendimientos mínimos de coca se atribuyen a cultivos agotados, que cumplieron su ciclo productivo. En café, la causa es el ataque de plagas, abandono y el consiguiente enmalezamiento; el promedio de la sección municipal es inferior al promedio nacional, que supera los 20 qq/Ha.

La baja producción de cítricos a la edad de los huertos, que no han sido renovados y se encuentran en la vejez; esto, empeorado por el descuido en las labores culturales de mantenimiento. Las huertas de mango, son naturalmente más limpias debido a la capacidad del árbol, que no permite competencia de malezas, sin embargo, los rendimientos se ven afectados por las inclemencias del tiempo (lluvias en floración).

El destino de la producción considerando los promedios de rendimiento por cultivos y las superficies cultivadas, se detalla en el cuadro 12. (Ver cuadro N° 12)

La venta es efectuada principalmente en la ciudad de La Paz: el trueque se realiza en las ferias del altiplano norte y central; la transformación de la coca consiste en la elaboración de trimate (manzanilla, boldo, coca) (estos primeros deben ser adquiridos en La Paz) en Chulumani, la transformación del mango, consiste en el deshidratado de la fruta, ambos procesos promovidos por la ONG Qhana; un buen porcentaje de *café* producido ecológicamente, es pre beneficiado por el *CORACA*, y exportado por Qhana, con precios expectables.

Como sub productos, el deshidratado de hojuelas de mango, conducido en forma experimental, para disminuir su perecibilidad y buscar mercados nacionales e internacionales.

Se saca la producción de porcinos hasta La Paz, en promedio unas 20 cabezas semanalmente. La producción avícola es vendida en los mercados de La Paz, Chulumani, Coroico (Nor Yungas) y Caranavi.

El ganado bovino es sacrificado en las comunidades (en el matadero de Chulumani solamente se faena ganado del lugar). La leche también es vendida a nivel comunidad; Chulumani se abastece con frutas cítricas.

La miel es comercializada por botellas, en La Paz y Chulumani.

### **3.3.2. Actividades Productivas en el Municipio de Coroico:**

La principal actividad productiva es la agropecuaria en la que el rol de la mujer es vital principalmente en las labores de siembra y cosecha. Por otro lado, la economía se desarrolla en función al comercio, la prestación de servicios y la actividad turística apoyada en la infraestructura hotelera con la que cuenta.

La producción pecuaria esta basada en la avicultura, y en cuanto a la actividad agrícola se cultiva principalmente café, coca, cítricos y hortalizas.

La coca se comercializa durante todo el año con una tendencia de precios en alza que le otorga buena rentabilidad pero que “legalmente” no puede ser ampliada en su frontera agrícola, por el contrario lo que se quiere es reducir las hectáreas de producción de hoja de coca.

Los productores de **cítricos** (Naranja, Mandarina, toronja, lima, limón, maracayá) y hortalizas hacen grandes esfuerzos para transportarlos con elevado costo a la ciudad de La Paz a fin de comercializarlos a precios que les dejen algunas utilidades.

La **producción de plátano**, tiene las siguientes variedades: enano, guayaquil, manzano, sedita, guineo y el plátano común.

En la producción de **Tubérculos andinos**; Racacha, Walusa, Yuca, ajipa, aricoma, jamachipeque de las cuales las más comercializadas son la yuca y walusa.

En general la comercialización no se realiza en ferias, la venta es efectuada directamente al intermediario que se constituye en el mayor beneficiario de la cadena productiva, éste sistema tiene vigencia debido a que no existe otra opción para los productores coroiqueños. El sistema de trueque no es muy frecuente y cuando se realiza el agricultor sale de su región llevando especialmente coca para intercambiarla en el altiplano o a orillas del lago Titicaca donde realiza el trueque con papa, chuño y/o quinua.

La producción y cosecha cafetalera de los Yungas tiene la ventaja comparativa de enmarcarse dentro la mejor época para la comercialización internacional del café (Agosto-Octubre) lapso donde aproximadamente el 50% de la producción mundial recién inicia su cosecha (Centroamérica-Colombia y otros).

Coroico que produce aproximadamente del 10 al 15% del café de los Yungas de La Paz, cuenta con la Central de Cooperativas Cafetaleras de Nor Yungas (CENCOOP) que actualmente recibe el apoyo y asesoramiento técnico del componente Café Especial del Proyecto MAPA/Yungas. Esta organización tiene 350 socios activos, 175 Has de cafetales en producción y una inversión en infraestructura de procesamiento (húmedo y seco) del orden de los \$us. 250.000.-. Gracias a este apoyo, durante la gestión agrícola 2001-2002 esta Central ha logrado acopiar 1.200 qq. de café oro y exportar a Alemania y EE.UU café especial (5 lotes de 280 sacos de 60 Kg. cada uno) al precio promedio FOB de \$us. 1,14/libra, que significa un incremento del 20-25% de sus ingresos netos familiares.

El café de Coroico es un producto de exportación debido a la mejora en la cultura del beneficiado del café (eventos: Tasando el Pico de la Montaña 2002/2003-Taza de Excelencia 2004) que aprovechando las ventajas de altura ha logrado una calidad internacional reconocida que permite a los agricultores locales obtener recursos importantes exportando el producto a Holanda, USA, Bélgica y Alemania. En base a esta producción, resulta posible complementar algunos circuitos turísticos con la visita a

las plantaciones cafetaleras (parcelas demostrativas), a las plantas de procesamiento, terminando en la degustación del exquisito café especial coroiqueño.

### **3.3.2.1. Pecuaria:**

En actividad pecuaria, se tiene la crianza de aves de corral y ganadería porcina, teniendo a las comunidades de Cochuna, Concepción, Capellania, San Jacinto, La Unidad Académica Campesina de Carmen Pampa las de mayor producción ya sea para el consumo interno y comercialización en el Municipio, Caranavi y La Paz, constituyéndose en granjas de gran abastecimiento y buena calidad.

En el área Urbana existen granjas de producción avícola (carne y huevos), que comercializan en la misma región y la ciudad de La Paz. La producción avícola es muy importante y está en pleno crecimiento.

### **3.3.2.2. Imagen Turística de Coroico**

La imagen turística visualizada en el largo plazo para Coroico queda expresada de la siguiente manera:

“Coroico posee una actividad turística sostenible consolidada, basada en la coordinación y concertación con todos los sectores involucrados, en el aprovechamiento racional y rentable de sus recursos naturales y turísticos, en el accionar competitivo del sector privado, público y comunidades, y en la satisfacción en cantidad y calidad de los servicios requeridos por la demanda interna e internacional”.

Coroico, la 1° Sección Municipal de la provincia Nor Yungas, ha sido declarado en enero del 2004 Como “ZONA PRIORITARIA DE DESARROLLO TURISTICO” en el marco de la Ley 2074 de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia por el Gobierno Nacional (Viceministerio de Turismo, la Prefectura de La Paz) y por el Gobierno Municipal de Coroico Nor Yungas, constituyéndose en el “1<sup>er</sup> MUNICIPIO TURISTICO DE BOLIVIA” que le da una ventaja comparativa y competitiva con respecto a otros destinos turísticos competidores en Bolivia (Uyuni, Copacabana, Rurrenabaque).

Coroico comenzó el año 2002 este proceso de convertirse en un municipio productivo concertando y coordinando un programa de acción, concibiendo, por determinación propia, un Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible basado en el **Turismo Ecológico** (de corto, mediano y largo plazo) para explotar, en el marco de la racionalidad, el cuidado ecológico y el respeto a la cultura local, los ingentes recursos naturales y culturales que posee su Municipio.

En este marco, con la concertación de demandas y expectativas de las organizaciones vecinales y comunales, el sector privado y el público (Gobierno Municipal) se diseña un “Plan Quinquenal de Desarrollo Turístico de Coroico 2004-2008” para la ejecución de proyectos turísticos estratégicos de corto y mediano plazo, de los cuales 10 ya están en diseño final (2 en ejecución) y otros 15 se encuentran en la etapa de perfiles de proyecto que requieren, además de licencias ambientales, la aprobación de normas específicas por parte de los mecanismos de coordinación. Los proyectos a diseño final identificados en el documento son: Plan de Ordenamiento Urbano, Ampliación del Sistema de Agua Potable, Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Plan de Gestión de Residuos Sólidos (en ejecución), Terminal Terrestre (en ejecución), Avenida Periférica, Creación y Gestión de la Reserva Municipal Uchumachi, Dinamización turística, Plan de Capacitación Turística, Promoción y Comercialización Turística. A estos proyectos se deben añadir, el Albergue Campesino (en ejecución), el Mercado Modelo Coroico y el Teleférico Coroico.

Importante rescatar que la elaboración de estos proyectos se realizaron con la participación, coordinación y concertación de los sectores públicos y privados locales. Para el efecto, se constituyeron entidades impulsoras de la actividad turística como el COMUTUR (Consejo Municipal de Desarrollo Turístico) conformado por el Gobierno Municipal local (Alcalde-Consejo-Comité de Vigilancia-Dirección de Turismo de la Alcaldía) y ASITUR (ASOCIACION PARA EL IMPULSO DEL TURISMO EN COROICO) integrada por más de 36 organizaciones urbanas y rurales de base (Sub Prefectura de Nor Yungas, Comité Cívico, comunidades rurales, sindicatos agrarios, Otb's urbanas, Cámara Hotelera, Cámara Gastronómica, Asociación de Guías Turísticos, Asociación de Transportistas, Asociación de Gremialistas, Asociación de Comerciantes, ONGs locales CARITAS-Ayuda en Acción), UAC-Carmen Pampa, SERNAP-Parque Cotapata, Central de Cooperativas Cafetaleras de Nor Yungas (CENCOOP), Diócesis de Coroico, Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Policía boliviana, Central Agraria de Coroico, Asociación de Productores de Coca (ADEPCOCA).

La oferta turística de Coroico esta compuesta por sus atractivos, servicios, infraestructura y por las actividades turísticas.

A lo largo del espacio turístico que ocupa el Municipio de Coroico se distribuyen una serie de sitios turísticos como se detalla. (Ver cuadro No 13)

A la lista se debe añadir, el Parque Nacional Cotapata, los caminos del Inca del Sillutinkara y el Choro, la hoja sagrada, milenaria y legal de la Coca.

Los atractivos turísticos de COROICO están conformados por los recursos naturales y culturales.

### 3.3.3. Actividades productivas del Municipio de Irupana

La extensión total del Municipio alcanza a 92.600 hectáreas de las cuales el 27.8% son tierras cultivables, el 19.3% son áreas forestales o monte en la región de Irupana, el 19.3% son áreas de pastoreo y el 33.7% son tierra no cultivables.

Solo el 15 % de las tierras cultivables están bajo riego y el 85% son cultivos sin riego. Es importante mencionar que en las comunidades de la zona de Irupana no requiere riego por la humedad existente y la característica de los cultivos y plantaciones frutales. (Ver cuadro N° 14)

Por la humedad que tiene el suelo de los Yungas, hace innecesaria la utilización de riego, además por las pendientes pronunciadas el manejo del riego causaría mayor pérdida de nutrientes y erosión del suelo.

Según los datos obtenidos en el autodiagnóstico la propiedad varía desde 0,68 hectáreas como mínimo, hasta 10 hectáreas como máximo. El promedio de la tenencia de tierra por familia es de 4.25 hectáreas.

En la zona de Irupana las producciones principales son: el café, coca, papa, cítricos, mango, yuca, walusa, palta, maíz, chirimoya. Los principales cultivos son hortalizas y frutas que son señaladas en el cuadro N° 15. (Ver cuadro N° 15)

Sobre el total de la superficie cultivable; el 64.6% es área cultivada y el 35.4% permanece en descanso, ésta relación denota que existe mayor producción agrícola.

Para la fertilización natural utilizan estiércol de ganado, gallina y compuestos fitosanitarios

En la zona de Irupana existe un bajo uso de productos agroquímicos debido a las negativas experiencias, se ha establecido que solo un 8% de los agricultores utiliza insecticidas en los cultivos y plantaciones.

Los caficultores están en pleno proceso de no utilizar ningún producto agroquímico para obtener una producción orgánica y ecológica (Café Bio), el abonamiento se realiza mediante la utilización del abono de compost e insecticidas naturales como la sachá y cola de caballo, estoados últimos hierbas naturales.

De acuerdo a los datos del autodiagnóstico, las superficies más importantes son los cultivos del café, coca, papa, maíz cítrico, plátanos. (Ver cuadro N° 16)

En la zona de Irupana la producción de cítricos importante, es la naranja que se produce en considerables cantidades. Se debe sumar la gran variedad de cultivos ya descritos que se presentan más dispersos.

Los rendimientos por cultivo han sido promediados en función a la información proporcionada en las boletas de autodiagnóstico y encuestas familiares e información de fuentes secundarias.

Los rendimientos que se obtienen de los diferentes productos son buenos en comparación con rendimientos de otros municipios y promedios departamentales y nacionales.

La obtención del buen rendimiento, se debe a la ubicación del Municipio que es favorecida por la existencia de humedad en la zona de los Yungas de Irupana; fuentes de agua para riego en la zona de Lámbate, proveniente de los deshielos del Illimani y el Mururata.

En general el 73.0% es destinada a la comercialización, el 18.5% es destinada al autoconsumo de las familias, el 5.7% es destinada a la reposición de semilla y el 2.8% destinada a la transformación.

### **3.4. INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO**

#### **3.4.1. Servicios Básicos**

##### **3.4.1.1. Sistema de Agua Potable**

La provisión de agua para consumo de la población de las Comunidades, es a través de sistemas de agua potable, pozos perforados y norias. En el cuadro N°17 observamos la disponibilidad de agua por cañería y disponibilidad de servicio sanitario según censos 1992 y 2001 en los municipios de estudio. (Ver cuadro N° 17)

##### **3.4.1.2. Fuente y uso de energía eléctrica**

La disponibilidad de energía eléctrica según los censos 1992 y 2001, en los municipios respectivos de estudio, se tiene la información del cuadro 18. (Ver cuadro N° 18)

### **3.5. INDICADORES DE POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**

#### **3.5.1. Pobreza**

Pobreza es la circunstancia económica en la que una persona carece de los ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención en la salud, educación y vivienda.

### **3.5.1.2. Pobreza Relativa**

Es la experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media o promedio en una sociedad determinada<sup>9</sup>.

### **3.5.1.3. Pobreza Absoluta**

Es la experimentada por aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos.

## **3.5.2. Necesidades Básicas Insatisfechas**

Los índices de insatisfacción se detallan a continuación:

- El índice de insatisfacción de los servicios energéticos el año 1992 alcanzaba a 99%, el año 2001 llegó al 98%, esto significa que no se incremento casi en nada.
- El índice de insatisfacción de los servicios de Agua y Saneamiento para el año 1992 alcanzó a 99%, el año 2001 llegó a 81%. Significando una mejoría en un 18%
- El índice de insatisfacción del sector Educación para el año 1992 alcanzó a 93%, para el año 2001 llegó al 80%; significa que se mejoro en un 13%.
- El índice de insatisfacción en el sector de Salud el año 1992 alcanzó a 84%, para el año 2001 llegó a 96%, significa que no es suficiente los centros de salud.

El porcentaje de población pobre según los indicadores de pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas en los correspondientes municipios de estudio, podemos apreciar en el cuadro N° 19. (Ver cuadro N° 19)

Además, se debe señalar que para efectos del cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) sólo se considera la población empadronada en viviendas particulares. Este método no es aplicable a viviendas colectivas, personas que residen habitualmente en el exterior, personas que el día del Censo fueron empadronadas en la calle (transeúntes) y aquellas que no proporcionaron información sobre alguna de las preguntas utilizadas en la metodología de medición.

Es necesario saber la estratificación de pobreza de acuerdo a los censos de 1992 y 2001, en el área rural y urbana, además de los niveles de pobreza de la población. Otros indicadores negativos son la existencia de un 13. 22% que viven en la marginalidad. (Ver cuadro N° 20)

**CAPÍTULO IV**  
**DIAGNOSTICO MUNICIPAL**

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## **4.1 ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO**

El modelo fiscal Boliviano enfatiza en los aspectos políticos relacionados con la democracia y la responsabilidad de las bases en las tareas de planificación, priorización, fiscalización y control. Este sistema busca la responsabilidad local en ambos sentidos.

El modelo boliviano se ajusta a un modelo de descentralización del gasto y una cuasi centralización de la recaudación. Existe solo una parcial descentralización de la tributación, pues los impuestos a la propiedad que en el pasado eran coparticipados con el gobierno central pasan a ser de dominio exclusivo municipal. Adicionalmente se amplía el margen de recaudación, mediante las tasas, patentes, derechos y tarifas por la prestación local de servicios públicos.

El modelo boliviano también contempla otro tipo de transferencias provenientes de los Fondos de Desarrollo: Fondo Nacional de inversión Productiva y Social (FPS); Fondo de desarrollo Campesino (FDC) y Fondo de Desarrollo Regional (FNDR). Estas entidades son entidades desconcentradas del gobierno central creadas con el objetivo de promover el desarrollo social y económico en las regiones más desfavorecidas del país.

### **4.1.1. Metodología de análisis**

Con la finalidad de evaluar las potencialidades locales reales en términos de autosuficiencia financiera y de satisfacción de las demandas. El presente estudio se concentra principalmente en el primer aspecto, tomando los tres municipios de estudio para estos fines.

La metodología para la evaluación contempla los siguientes pasos:

La conformación de modelos econométricos, que permitan evaluar la incidencia de ciertas variables en el comportamiento fiscal de los Municipios y la incidencia de este comportamiento en el producto Interno Bruto

Análisis del comportamiento y evolución de las principales fuentes de ingresos municipales.

El cálculo y análisis del indicador que permita evaluar el grado de descentralización por el lado de los ingresos.

#### **4.1.2 Análisis de variables**

##### **4.1.2.1 Evolución de los ingresos municipales.**

Para el análisis de la primera parte se ha considerado la evolución de los diferentes ingresos municipales de 1994 al 2005 divididos en: Recursos de Coparticipación, los ingresos propios y la inversión municipal.

Los recursos económicos del Gobierno Municipal proceden del Gobierno Central (Coparticipación Tributaria), Recursos Propios del Municipio (impuestos, tasas y patentes), Recursos de Entidades financiadoras (Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, Fondo de Desarrollo Regional, Recursos del HIPC, y otros).

Los municipios en general empezaron a percibir sus primeros ingresos del gobierno central con la aplicación de la Ley 1551 de Participación Popular, anterior a eso, las recaudaciones eran cobradas en las trancas de ingreso al municipio, cuyo recurso se iba solo a mantenimiento de caminos.

#### 4.1.2.2. Ingresos y Egresos Chulumani

La siguiente tabla corresponde a los recursos de este Municipio en lo referente a Recursos propios y a la Inversión Municipal Ejecutada.

<b>Tabla N°1</b> <b>INFORMACION ECONOMICA CHULUMANI</b> <b>Expresado en Bolivianos</b>			
<b>Ingresos Propios (3)</b>		<b>Inversión Municipal Ejecutada (3)</b>	
Corriente Gestión 2000:	<b>411,051.00</b>	Gestión 2000:	<b>213,953.00</b>
Corriente Gestión 1999:	<b>355,851.00</b>	Gestión 1999:	<b>0.00</b>
Capital Gestión 1998...:	<b>7,312.00</b>	Gestión 1998:	<b>170,572.00</b>
Corriente Gestión 1998:	<b>401,150.00</b>	Gestión 1997:	<b>163,215.00</b>

(3) Datos del Ministerio de Hacienda

**Fuente:** [WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf](http://WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf)

Por un lado se aprecia que el dato correspondiente a la cuenta corriente del año 2000 alcanza los 411 mil bolivianos, siendo la ejecución presupuestaria en términos de inversión del orden 52%. De igual manera para otras gestiones, se observa en general una baja ejecución de la inversión.

La siguiente tabla detalla de manera más específica los Ingresos Municipales del Municipio de Chulumani.

<b>Tabla N°2</b>						
<b>INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHULUMANI</b>						
<b>Expresado en Bolivianos</b>						
<b>Gestión</b>	<b>Coparticipación Tributaria</b>	<b>HIPC II</b>	<b>IDH</b>	<b>Sub Total (D=A+B+C)</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>Total (F=D+E)</b>
	<b>(A)</b>	<b>(B)</b>	<b>(C)</b>		<b>(E)</b>	
2005	2,559,134	23,360	102,583	2,685,077	750,154	3,435,231
2004	2,718,418	78,469	0	2,796,887	684,477	3,480,904
2003	2,106,078	68,246	0	2,793,324	619,000	2,793,324
2002	1,941,598	0	0	1,941,598	553,423	2,495,021
2001	1,911,280	0	0	1,911,280	487,846	2,399,126
2000	2,029,863	0	0	2,029,863	522,195	2,552,058
1999	1,764,899	0	0	1,764,899	275,712	2,040,611
1998	1,957,150	0	0	1,957,150	257,759	2,214,909
1997	1,648,000	0	0	1,648,000	131,554	1,779,554
1996	1,427,527	0	0	1,427,527	243,483	1,671,010
1995	1,150,505	0	0	1,150,505	148,064	1,298,569
1994	502,879	0	0	502,879	0	502,879

**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto Gestión 2005

Los datos muestran la evolución de los recursos provenientes de Coparticipación tributaria desde Bs. 502 mil para el año 1994 hasta 2.9 millones para el año 2006.

#### 4.1.2.3. Ingresos y egresos Irupana

La siguiente tabla presenta los Ingresos propios y la inversión ejecutada de algunas gestiones.

<b>Tabla N°3</b>			
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA IRUPANA</b>			
<b>Expresado en Bolivianos</b>			
<b>Ingresos Propios (3)</b>		<b>Inversión Municipal Ejecutada (3)</b>	
Corriente Gestión 2000:	<b>499,841.00</b>	Gestión 2000:	<b>155,352.00</b>
Capital Gestión 1999...:	<b>68,097.00</b>		
Corriente Gestión 1999:	<b>361,204.00</b>	Gestión 1999:	<b>0.00</b>
Capital Gestión 1998...:	<b>0.00</b>	Gestión 1998:	<b>0.00</b>
Corriente Gestión 1998:	<b>415,080.00</b>	Gestión 1997:	<b>237,886.00</b>

(3) Datos del Ministerio de Hacienda

**Fuente:** [www.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf](http://www.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf)

De igual manera el Municipio de Irupana con unos recursos propios de Bs. 499 mil en la gestión 2000 sólo alcanza una inversión de Bs.155 mil.

Tabla N°4						
INGRESOS MUNICIPALES MUNICIPIO IRUPANA						
Expresado en Bolivianos						
Gestión	Coparticipación Tributaria	HIPC II	IDH	Sub Total (D=A+B+C)	Ingresos Propios	Total (F=D+E)
	(A)	(B)	(C)		(E)	
2005	2,206,197	489,926	88,436	2,784,559	351,984	3,136,543
2004	2,343,514	553,701	0	2,897,215	320,122	3,217,337
2003	1,815,622	595,304	0	2,610,926	288,261	2,699,107
2002	1,777,831	0	0	1,777,831	256,400	2,034,231
2001	2,053,843	0	0	2,053,843	224,538	2,278,381
2000	2,181,271	0	0	2,181,271	160,979	2,342,250
1999	1,896,545	0	0	1,896,545	193,596	2,090,141
1998	2,103,137	0	0	2,103,137	171,157	2,274,293
1997	1,770,924	0	0	1,770,924	54,954	1,825,878
1996	1,534,007	0	0	1,534,007	48,754	1,582,766
1995	1,236,324	0	0	1,236,324	50,204	1,286,528
1994	540,390	0	0	540,390	0	540,390

**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto Gestión 2005

El cuadro anterior detalla también de manera más precisa los ingresos Municipales del Municipio de Irupana destacándose un incremento del entre 1995 y el año 2006.

## Ingresos y egresos Coroico

El Municipio de Coroico presenta los siguientes datos de de ingresos Propios e inversión Municipal Ejecutada de algunas gestiones a modo de ejemplo.

<b>Tabla N°5</b>			
<b>INFORMACION ECONOMICA COROICO</b>			
<b>Expresado en Bolivianos</b>			
<b>Ingresos Propios (3)</b>		<b>Inversión Municipal Ejecutada (3)</b>	
Capital Gestión 2000...:	<b>31,511.00</b>		
Corriente Gestión 2000:	<b>352,642.00</b>	Gestión 2000:	<b>278,868.00</b>
Capital Gestión 1999...:	<b>27,292.00</b>		
Corriente Gestión 1999:	<b>335,026.00</b>	Gestión 1999:	<b>0.00</b>
Capital Gestión 1998...:	<b>46,572.00</b>	Gestión 1998:	<b>0.00</b>
Corriente Gestión 1998:	<b>381,974.00</b>	Gestión 1997:	<b>119,680.00</b>

Fuente: [WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/47.pdf](http://WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/47.pdf)

En este caso, la gestión 2000 presenta recursos propios en cuenta corriente de alrededor de 332 mil bolivianos con una inversión ejecutada de 278 mil bolivianos.

<b>Tabla N°6</b>						
<b>INGRESOS MUNICIPALES MUNICIPIO COROICO</b>						
<b>Expresado en Bolivianos</b>						
<b>Gestión</b>	<b>Coparticipación Tributaria</b>	<b>HIPC II</b>	<b>IDH</b>	<b>Sub Total (D=A+B+C)</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>Total (F=D+E)</b>
	<b>(A)</b>	<b>(B)</b>	<b>(C)</b>		<b>(E)</b>	
2005	2,371,715	435,813	95,071	2,902,599	449,743	3,352,342
2004	2,519,334	92,544	0	2,611,878	421,684	3,033,562
2003	1,951,838	707,461	0	2,659,299	393,626	2,345,464
2002	1,793,629	0	0	1,793,629	294,677	2,088,306
2001	1,748,752	0	0	1,748,752	372,954	2,121,706
2000	1,857,252	0	0	1,857,252	323,827	2,181,079
1999	1,614,819	0	0	1,614,819	319,060	1,933,879
1998	1,790,722	0	0	1,790,722	294,616	2,085,338
1997	1,507,857	0	0	1,507,857	234,077	1,741,934
1996	1,306,136	0	0	1,306,136	128,301	1,434,437
1995	1,045,742	0	0	1,045,742	159,846	1,205,598
1994	429,357	0	0	429,357	152,632	581,969

Fuente: Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto Gestión 2005

#### **a) RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA**

Los diferentes impuestos son: impuesto al valor agregado (IVA), régimen complementario del IVA (RC - IVA), impuesto a la renta de las presuntas empresas (IRPE), impuesto a las transacciones (IT), impuesto al consumo específico (ICE), gravamen aduanero consolidado (GAC), impuesto a la transmisión gratuita de bienes (IVE) y los impuestos a las salidas al exterior son trasladados a los recursos de coparticipación tributaria como producto de la Ley de Participación Popular en beneficio de los municipios. Dichos recursos están en función al número de habitantes de cada municipio determinado por el Censo nacional de Población y Vivienda (INE).<sup>10</sup>

Estos recursos están distribuidos a los municipios en función a la población existente en los respectivos municipios. El año 1995 se inicia la distribución de estos recursos sobre la base de la población que determinó el Censo de Población y Vivienda de 1992.

Los incrementos anuales en los recursos de Coparticipación Tributaria esta en función a la tasa de crecimiento de la población esperada y principalmente a las recaudaciones del Estado. Por lo que podemos observar que esos recursos varían para cada año.

#### **b) RECURSOS PROPIOS**

Los recursos propios del municipio a la actualidad son los siguientes:

- Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles

---

<sup>10</sup> Ley 1551 de Participación Popular; Artículo 20, 20 de Abril de 1994

- Patentes
- Aportes de la comunidad
- Tasas
- Alquiler

Con la Ley N° 1551 (Ley de Participación Popular) se ha generado la transferencia de recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios, bajo el criterio de distribución per-cápita, o sea distribución por habitante. Es en este sentido los Municipios de estudio alcanzan para el año 2006 por concepto de recursos de Coparticipación Tributaria totales de Bs. **2.96 millones, 2. Bs. 2.55 millones y Bs. 2.74 millones** respectivamente en los Municipios de Chulumani, Irupana y Coroico.

#### **c) OTROS RECURSOS DEL MUNICIPIO**

El municipio ha podido obtener financiamiento a proyectos presentados en años anteriores de las siguientes instituciones y recursos:

Fondo de Desarrollo Regional

Fondo Productivo Social

Aporte de la comunidad

Recursos HIPC II

Por su parte, con la Ley del Dialogo N° 2235 se han beneficiado todos los Municipios, porque es dinero que el Estado ha dejado de pagar por efecto del alivio de la deuda externa denominado HIPC II, que se distribuye de la siguiente manera:

- 10 % Salud
- 20 % Educación
- 70 % Infraestructura Productiva

Concluimos diciendo que los diferentes recursos obtenidos por el municipio tienen su destino en gasto corriente y gasto en inversión. De los cuales tienen un porcentaje que le determina la Ley de Participación Popular y la Ley de Municipalidades.

#### **4.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR AREAS**

Los componentes de cada Área son:

##### **Apoyo a la Producción:**

- Turismo
- Agropecuario

### **Infraestructura Productiva:**

- Riego y Microriego
- Infraestructura caminera (camino y puentes)
- Medio Ambiente

### **Social:**

- Salud (Infraestructura, equipamiento)
- Educación (Infraestructura, equipamiento), Cultura y Deportes (Infraestructura deportiva y de recreación)
- Saneamiento Básico (Agua Potable y Saneamiento)
- Energía Eléctrica (Electrificación rural)

### **Multisectorial:**

- Estudios e investigaciones para apoyar a los sectores:
  - Servicio de Catastro Urbano y Rural

- Fortalecimiento Municipal
  
- Limpieza Urbana

<b>Tabla N°7</b>			
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA CHULUMANI</b>			
<b>Expresado en Bolivianos</b>			
<b>Inversión Municipal POA 2003 (2)</b>		<b>Inversión Municipal POA 2003. Nro. de Proyectos (2)</b>	
Apoyo a la Producción.....:	<b>0.00</b>	Apoyo a la Producción.....:	<b>0.00</b>
Infraestructura.....:	<b>32,129.00</b>	Infraestructura.....:	<b>10.00</b>
Inversión Social.....:	<b>505,375.00</b>	Inversión Social.....:	<b>50.00</b>
Inversión Multisectorial....:	<b>0.00</b>	Inversión Multisectorial.....:	<b>0.00</b>
No aplica.....:	<b>0.00</b>	No aplica.....:	<b>0.00</b>
Total Inv. Municipal.....:	<b>537,504.00</b>	Total Nro. de Proyectos.....:	<b>60.00</b>
Inversión Departamental:	<b>141,966,190.00</b>	Nro. Proyectos Departamental:	<b>7,946.00</b>

(2) En base a POAs Municipales Ministerio de Hacienda

**Fuente:** [WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf](http://WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf)

Se puede observar claramente que en el municipio de Chulumani la inversión Municipal fue destinada fundamentalmente a inversión social con un total de Bs. 505,375 con 60 proyectos ejecutados.

Tabla N°8						
I N V E R S I Ó N MUNICIPIO CHULUMANI						
Expresado en Bolivianos						
Gestión	Apoyo a la Producción	Infraestructura	Inversión Social	Multisectorial	Otros	Total Inversión
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=A+B+C
						+D+E)
2003	0	32,129.	505,375.00	0	1,000,000	1,537,504
2002	0	471.114	870,846.00	0	90,125	1,432,085
2001	0	382,319	1,215,375.00	0	0	1,597,694
2000	7,144	290,680	947,152	0	80,102	1,325,078
1999	4,300	322,970	666,830	0	1,178,844.8	1,278,254
1998	0	611,870	601,447	0	120,411	1,333,728
1997	0	211,448	620,771	0	414,178	1,246,398

**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto

En general se observa que la inversión municipal tiene un comportamiento ascendente, la que a su vez tiene un componente sobretodo social.

La tabla N° 9 nos muestra información económica de algunas gestiones del municipio de Irupana expresado en Bolivianos.

<b>Tabla N°9</b>			
<b>MUNICIPIO IRUPANA EXPRESADO EN BOLIVIANOS</b>			
<b>Inversión Municipal POA 2003 (2)</b>		<b>Inversión Municipal POA 2003. Nro. De Proyectos (2)</b>	
Apoyo a la Producción.....:	<b>5,045.00</b>	Apoyo a la Producción.....:	<b>1.00</b>
Infraestructura.....:	<b>306,462.00</b>	Infraestructura.....:	<b>19.00</b>
Inversión Social.....:	<b>230,553.00</b>	Inversión Social.....:	<b>49.00</b>
Inversión Multisectorial...:	<b>0.00</b>	Inversión Multisectorial.....:	<b>0.00</b>
No aplica.....:	<b>0.00</b>	No aplica.....:	<b>0.00</b>
Total Inv. Municipal.....:	<b>542,060.00</b>	Total Nro. De Proyectos.....:	<b>69.00</b>

(2) En base a POAs Municipales Ministerio de Hacienda

**Fuente:** [WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf](http://WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf)

<b>Tabla N°10</b>						
<b>INVERSIÓN MUNICIPIO IRUPANA EXPRESADO EN BOLIVIANOS</b>						
<b>Gestión</b>	<b>Apoyo a la Producción</b>	<b>Infraestructura (B)</b>	<b>Inversión Social</b>	<b>Multisectorial</b>	<b>Otros</b>	<b>Total Inversión</b>
	<b>(A)</b>		<b>€</b>	<b>(D)</b>	<b>€</b>	<b>(F=A+B+C</b>
						<b>+D+E)</b>
2003	5,045	706,462	320,553	0	1,000,755	2,032,815
2002	0	962,931	920,000	0	0	1,882,931
2001	0	833,048	900,000	0	0	1,733,048
2000	77,305	508,390	218,719	0	157,727	962,141
1999	0	270,488	183,641	0	1,301,888	1,756,018
1998	36,837	604,262	182,501	0	674,607	1,498,206
1997	40,271	726,253	413,071	0	258,931	1,438,525

**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto

En las tablas anteriores podemos observar que la inversión del municipio de Irupana tiene una forma ascendente, excepto por la gestión 2000 a Bs. 962141 con una disminución con relación a la gestión anterior que es de Bs.1756.048.

<b>Tabla N°11</b>			
<b>Municipio Coroico Expresado en Bolivianos</b>			
<b>Inversión Municipal POA 2003 (2)</b>		<b>Inversión Municipal POA 2003. Nro. de Proyectos(2)</b>	
Apoyo a la Producción.....:	<b>0.00</b>	Apoyo a la Producción.....:	<b>0.00</b>
Infraestructura.....:	<b>168,561.00</b>	Infraestructura.....:	<b>29.00</b>
Inversión Social.....:	<b>1,814,597.00</b>	Inversión Social.....:	<b>48.00</b>
Inversión Multisectorial...:	<b>0.00</b>	Inversión Multisectorial.....:	<b>0.00</b>
No aplica.....:	<b>0.00</b>	No aplica.....:	<b>0.00</b>
Total Inv. Municipal.....:	<b>1,983,158.00</b>	Total Nro. de Proyectos.....:	<b>77.00</b>
Inversion Departamental:	<b>141,966,190.00</b>	Nro. Proyectos Departamental:	<b>7,946.00</b>
<b>Recursos HIPC II (3)</b>			
Total Recursos 2003.....:	<b>707,461.00</b>		
Total Recursos 2004.....:	<b>0.00</b>		

(2) En base a POAs Municipales Ministerio de Hacienda

(3) Datos del Ministerio de Hacienda

**Fuente:** [WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf](http://WWW.enlared.org.bo/ficha/archivos/.pdf)

<p align="center"><b>Tabla N°12</b></p> <p align="center"><b>I N V E R S I Ó N MUNICIPIO COROICO</b></p> <p align="center"><b>Expresado en Bolivianos</b></p>						
<b>Gestión</b>	<b>Apoyo a la</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>Inversión</b>			<b>Total</b>
	<b>Producción</b>	<b>(B)</b>	<b>Social</b>	<b>Multisectorial</b>	<b>Otros</b>	<b>Inversión</b>
	<b>(A)</b>		<b>(C)</b>	<b>(D)</b>	<b>(E)</b>	<b>(F=A+B+C</b>
						<b>+D+E)</b>
2003	0	168,561	1,814,597	0	0	1,983,158
2002	70,523	186,116	308,288	0	75,348	640,275
2001	38,176	0	0	0	899,067	937,243
2000	0	0	0	0	1,727,112	1,727,112
1999	26,152	151,757	745,063	1,379	113,145	1,037,497
1998	13,009	484,909	579,212	0	126,765	1,203,895
1997	4,000	352,692	413,130	0	176,485	946,306

**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto

#### **4.2.1. Área Productiva**

Apoyo a la Producción, la inversión acumulada para este sector alcanza a Bs. 7144 en el año 2000 para el municipio de Chulumani, Bs. 77,305 para el mismo año en el Municipio de Irupana y un total de Bs. 70,523; en el año 2002 para el Municipio de Coroico, como máximos valores alcanzados, es decir, no llega ni al 10% de la inversión total en Irupana y Coroico y ni al 1% en Chulumani. En su integridad la poca inversión está dirigida a apoyar al sector agropecuario.

#### **4.2.2. Área Social**

La inversión acumulada en el sector Social alcanza a Bs. 1,215,375 en el Municipio de Chulumani para el año 2001, Bs.920,000 en el año 2002 en Irupana y Bs. 1,814,597 en el año 2003 para Coroico equivalente al 91% de la inversión total, esto significa que en los tres municipios un porcentaje de alrededor del 80% de la inversión municipal se destina a este sector, los proyectos ejecutados corresponden mayoritariamente a salud, educación, saneamiento básico y electrificación rural.

#### **4.2.3. Multisectorial**

Finalmente la inversión acumulada en el sector Multisectorial alcanza a Bs. 1.379, equivalente al 0.5% del total de la inversión, solamente para el año 1999 en el Municipio de Coroico, principalmente consiste en elaboración de proyectos, estudios de inversión y pre-inversión, fortalecimiento municipal y limpieza urbana.

#### **4.3.1 Estimación de indicadores**

Se debe destacar en principio que los municipios en general, incrementaron la recaudación de sus ingresos propios (tributarios y no tributarios), en 23% más que la recaudación de los impuestos nacionales, demostrando que a partir de la Ley de Participación Popular han logrado avances en términos de autonomía fiscal.

$$\text{INV Municipal} = f(\text{Copartic. Tribut.}, \text{Ing. Propios}, \text{Base tributaria})$$

Este modelo permite identificar los determinantes de la Inversión Municipal

#### **4.3.1.1 Variables Independientes.**

##### **Independencia fiscal**

La razón de los impuestos recaudados localmente respecto los recursos por coparticipación es un coeficiente de independencia fiscal. Con este coeficiente se tienen valores relativos que reflejan el incremento en la recaudación municipal en relación con la recaudación nacional.

##### **Base tributaria Local.**

##### **Población**

La población es un indicador de la base tributaria local. Este indicador define el grado de urbanismo de los municipios. La hipótesis, bajo la cual se justifica la inclusión de esta variable está en el hecho de que una mayor concentración poblacional generalmente se deriva de la existencia de centros urbanos o semi-urbanos tributarios.

#### **4. 3.1.2 Valores de las variables de estudio**

Las variables apropiadas para el estudio de los diferentes municipios Son: La inversión Municipal, Coparticipación Tributaria, Ingresos Propios y Población para sacar el coeficiente de independencia fiscal de los mismos.

## VARIABLES DE ESTUDIO

<b>TABLA DE ESTUDIO N° 1</b>					
<b>MUNICIPIO CHULUMANI</b>					
<b>AÑO</b>	<b>Invers. Municipal</b>	<b>Copart. Tributaria</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>Población</b>	<b>Coef. Indep. Fiscal</b>
1994	106539	502879	0,001	11101	2E-09
1995	1263916	1150505	148064	11220	0,128694791
1996	1255053	1427527	243483	11339	0,170562798
1997	1246398	1648000	131554	11458	0,079826456
1998	1333728	1957150	257759	11577	0,131701198
1999	1278254	1764899	275712	11696	0,156219704
2000	1325078	2029863	522195	11815	0,257256278
2001	1597694	1911280	487846	13204	0,255245849
2002	1432085	1941598	553423	12688	0,285034967
2003	1537504	2106078	619000	12913	0,293911411
2004	1469280	2718418	684577	14279	0,251829333
2005	1432857	2559134	750154	13778	0,293128233
2006	1731883	2788760	815731	14054	0,292506705
2007	1802449	2939373	881308	14409	0,299828569

**Fuente:** Elaboración Propia. En base a datos Municipales del Ministerio de Hacienda

**TABLA DE ESTUDIO N° 2**

**MUNICIPIO IRUPANA**

<b>AÑO</b>	<b>Invers. Municipal</b>	<b>Copart. Tributaria</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>Población</b>	<b>Coef.Ind.Fisc.</b>
1994	206119	540390	0,0000001	11929	1,85052E-13
1995	1007980	1236324	50204	11820	0,040607478
1996	1065618	1534007	48759	11711	0,031785383
1997	1438525	1770924	54954	11602	0,031031258
1998	1498206	2103137	171157	11493	0,081381764
1999	1756018	1896545	193596	11384	0,102078253
2000	962141	2181271	160979	11275	0,07380055
2001	1733048	2053843	224538	11383	0,109325925
2002	1882931	1777831	256400	11166	0,144220502
2003	2032815	1815622	288261	11075	0,158767118
2004	2182698	2343514	320122	11507	0,136599339
2005	2332581	2206197	351984	11083	0,159543258
2006	2482464	2479920	383845	11016	0,154781203
2007	2632347	2586323	415707	10972	0,160732824

**Fuente:** Elaboración Propia. En base a datos Municipales del Ministerio de Hacienda

**TABLA DE ESTUDIO N° 3**

**MUNICIPIO COROICO**

Año	Invers. Municipal	Copart. Tributaria	Ingresos Propios	Población	Coef.Ind.Fisc.	Ingresos Municipales
1994	225881	429357	152632	10157	0,355489721	581989
1995	820507	1045742	159856	10200	0,152863708	1205598
1996	1286570	1306136	128301	10243	0,098229434	1434437
1997	946306	1507857	234077	10286	0,155238196	1741934
1998	1203895	1790722	294616	10329	0,164523583	2085338
1999	1037497	1614819	319060	10372	0,197582515	1933879
2000	1727112	1857252	323827	10415	0,174358138	2181079
2001	937243	1748752	372954	12237	0,213268581	2121706
2002	640275	1793629	294677	11391	0,164290943	2088306
2003	1983158	1951838	393626	11582	0,201669246	2345464
2004	1580286	2519334	421684	13346	0,167379226	2941018
2005	1671094	2371715	449743	12536	0,189627612	2821458
2006	1761901	2586283	477801	12799	0,184744284	3064084
2007	1852709	2728568	505860	13170	0,18539395	3234428

**Fuente:** Elaboración Propia. En base a datos Municipales del Ministerio de Hacienda

<b>TABLA DE ESTUDIO N° 4</b>				
<b>CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA PAZ EXPRESADO EN BOLIVIANOS</b>				
<b>Año</b>	<b>PIB La Paz</b>	<b>Inv. Municipal agregada</b>	<b>Inv. Publica La Paz</b>	<b>Coparticipación</b>
1994	5003282,43	538539	115359	1472626
1995	5273418,57	3092403	123579	3432571
1996	5415493,59	3607241	146527	4267670
1997	5404823,25	3631229	108465	4926781
1998	5168804,74	4035829	102272	5851009
1999	5315652,04	4071769	104517	5276263
2000	5312096,80	4014331	117897	6068386
2001	5332172,10	4109350	115097	5713875
2002	5604210,00	3495326	106018	5513058
2003	5892776,96	5040032	91698	5873538
2004	6056316,31	4103992	106343	7581266
2005	6124302,24	4019027	99394	7137046
2006	6364791,98	5225254	123681	7854963
2007	6669426,20	5456444	102221	8254264

#### **4.4. PROCEDIMIENTO**

Para estimar los modelos se hace uso de las técnicas econométricas, teniendo cuidado de realizar un trabajo consistente, para lo cual el modelo a ser estimado será acompañado de las pruebas respectivas de autocorrelación, heteroscedasticidad y multicolinealidad. También obviamente se realizara un análisis e interpretación detenida de los resultados, con el propósito de contrastar si los resultados apoyan los conceptos teóricos y la relación Inversión Municipal - Ingresos Municipales. Y por otro lado PIB La Paz en relación a esta inversión Municipal y la inversión pública en general.

El software utilizado para el trabajo de regresión fue el Econometric View, más conocido como Eviews.

## 4.5 MODELOS ECONÓMICOS

### MUNICIPIO CHULUMANI

$$\text{LOGINV} = 0.06694983628 \cdot \text{LOGINGMUN} + 0.1333642 \cdot \text{LOGIF} + 0.5041820737 \cdot \text{LOGPOB} - 0.1036183522 \cdot \text{DUMMY} + 8.673708217$$

Dependent Variable: LOGINV				
Method: Least Squares				
Date: 12/09/08 Time: 17:45				
Sample: 1994 2007				
Included observations: 14				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOGINGMUN	0.066950	0.084577	0.791583	0.4490
LOGIF	0.133364	0.005905	22.58394	0.0000
LOGPOB	0.504182	0.263543	1.913091	0.0880
DUMMY	-0.103618	0.021186	-4.890961	0.0009
C	8.673708	1.454241	5.964421	0.0002
R-squared	0.998286	Mean dependent var		13.98680
Adjusted R-squared	0.997524	S.D. dependent var		0.703867
S.E. of regression	0.035025	Akaike info criterion		-3.593082
Sum squared resid	0.011040	Schwarz criterion		-3.364847
Log likelihood	30.15157	F-statistic		1310.311
Durbin-Watson stat	2.123226	Prob(F-statistic)		0.000000

## MUNICIPIO IRUPANA

$$\text{LOGINV} = 0.6900077994 \cdot \text{LOGINGMUN} + 0.05329723941 \cdot \text{LOGINDFIS} - 4.564393244 \cdot \text{LOGPOB} - 0.6776105904 \cdot \text{DUMMY} + 47.06071156$$

Dependent Variable: LOGINV				
Method: Least Squares				
Date: 13/09/08 Time: 12:23				
Sample: 1994 2007				
Included observations: 14				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOGINGMUN	0.690008	0.152524	4.523932	0.0014
LOGINDFIS	0.053297	0.010577	5.038932	0.0007
LOGPOB	-4.564393	1.333653	-3.422474	0.0076
DUMMY	-0.677611	0.077802	-8.709457	0.0000
C	47.06071	14.10438	3.336602	0.0087
R-squared	0.991005	Mean dependent var		14.18561
Adjusted R-squared	0.987008	S.D. dependent var		0.649921
S.E. of regression	0.074080	Akaike info criterion		-2.094879
Sum squared resid	0.049391	Schwarz criterion		-1.866644
Log likelihood	19.66415	F-statistic		247.8981
Durbin-Watson stat	2.192763	Prob(F-statistic)		0.000000

## MUNICIPIO COROICO

$$\text{LOGINV} = 1.194123459 \cdot \text{LOGINGM} - 0.2487935698 \cdot \text{LOGIF} - 0.4143041293 \cdot \text{LOGPOBLAC} + 0.2553974011 \cdot \text{DUMMY}$$

Dependent Variable: LOGINV				
Method: Least Squares				
Date: 14/09/08 Time: 12:47				
Sample: 1994 2007				
Included observations: 14				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOGINGM	1.194123	0.131664	9.069457	0.0000
LOGIF	-0.248794	0.177428	-1.402222	0.1911
LOGPOBLAC	-0.414304	0.193256	-2.143808	0.0577
DUMMY	0.255397	0.094755	2.695354	0.0225
R-squared	0.947454	Mean dependent var		13.94083
Adjusted R-squared	0.931690	S.D. dependent var		0.569024
S.E. of regression	0.148721	Akaike info criterion		-0.738532
Sum squared resid	0.221180	Schwarz criterion		-0.555945
Log likelihood	9.169726	F-statistic		60.10297
Durbin-Watson stat	2.161804	Prob(F-statistic)		0.000001

## MODELO GENERAL EXPLICATIVO DEL PIB LA PAZ

$$\text{LOGPIBLP} = -0.01700671236 \cdot \text{LOGINVPUBLP} - 0.02125117015 \cdot \text{LOGINVMUN} + 0.1195531781 \cdot \text{LOGCOP} - 0.06111797825 \cdot \text{DUMMY} + 14.31892223$$

Dependent Variable: LOGPIBLP				
Method: Least Squares				
Date: 14/09/08 Time: 19:30				
Sample: 1994 2007				
Included observations: 14				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOGINVPUBLP	-0.019219	0.004226	-4.547401	0.0014
LOGINVMUN	0.013720	0.053228	0.257753	0.8024
DUMMY	-0.036182	0.019854	-1.822376	0.1017
LOGCOP	0.063994	0.076553	0.835945	0.4248
C	14.68173	0.517049	28.39523	0.0000
R-squared	0.891621	Mean dependent var		15.53282
Adjusted R-squared	0.843453	S.D. dependent var		0.079829
S.E. of regression	0.031585	Akaike info criterion		-3.799798
Sum squared resid	0.008979	Schwarz criterion		-3.571564
Log likelihood	31.59859	F-statistic		18.51051
Durbin-Watson stat	2.079543	Prob(F-statistic)		0.000228

## 4.6. BONDAD DEL AJUSTE

### 4.6.1. Coeficiente de Determinación R<sup>2</sup>

Los valores del coeficiente encontrado, correspondientes a los tres modelos de Inversión Municipal para cada uno de los Municipios de estudio y del Modelo general del PIB La Paz son los siguientes:

El valor del coeficiente encontrado de 0.99 correspondiente al Municipio de Chulumani significa que el 99% del comportamiento de la inversión municipal es explicado por las variables tomadas en el modelo propuesto.

Para el municipio de Irupana el valor del coeficiente encontrado de 0.99 significa que el 99% del comportamiento de la inversión municipal es explicado por las variables tomadas.

Por último de los tres modelos la del Municipio de Coroico, es la de más bajo R<sup>2</sup> con un valor de 0,94 explicando las variables tomadas el 94% del comportamiento de la Inversión Municipal.

Por su parte el Modelo general del PIB La Paz, en función de la inversión Municipal tiene un similar al de los demás modelos, explicándose el comportamiento del Producto Interno Bruto en un 96%, con las variables de estudio.

#### 4.6.2. Estadístico Fisher “F”

El estadístico Fisher “F”, proporciona una prueba para la valoración del modelo en su conjunto. En los modelos presentados los valores computados de F son:

##### **PASO 1: FORMULACION DE HIPÓTESIS:**

$H_0 : \beta_i = 0$ : El modelo no esta adecuadamente especificado

$H_1 : \beta_i \neq 0$ : El modelo esta adecuadamente especificado

La hipótesis alternativa significa que el modelo econométrico utilizado es adecuado para el análisis del comportamiento del Producto Interno bruto en función de variables de la educación explicativas o causales incluidas.

##### **PASO 2: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:**

$\alpha = 5\%$  : ( $\alpha = 0.05$ )

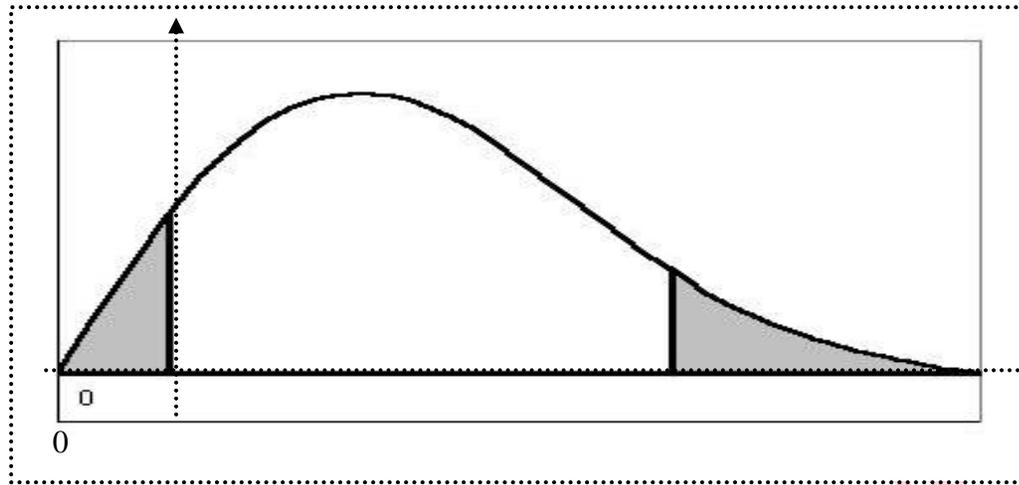
##### **PASO 3: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:**

F

##### **PASO 4: ESTADÍSTICO DE TABLAS:**

$F(\alpha, k-1, n-k)$

**PASO 5: REGLA DE DECISIÓN:** Si  $F \geq F_{(\alpha; k-1 \text{ y } n-k)}$  Se rechazará la hipótesis nula



<i>REGION DE RECHAZO</i>	<i>REGION DE ACEPTACIÓN</i>	<i>REGION DE RECHAZO</i>
--------------------------	-----------------------------	--------------------------

**CONCLUSION:**

Modelo	Fisher F	Probabilidad de que el modelo no sea significativo	Estadístico de tablas	Conclusión
Chulumani	1310.311	0.00000	5.42	Se rechaza $H_0$ Modelo adecuadamente especificado
Irupana	247.8981	0.00000	5.42	Se rechaza $H_0$ Modelo adecuadamente especificado
Coroico	60.10297	0.00000	5.42	Se rechaza $H_0$ Modelo adecuadamente especificado
Modelo general PIB La Paz	18.51051	0.00000	7.26	Se rechaza $H_0$ Modelo adecuadamente especificado

A un nivel de significación del 5% se llega a la conclusión de rechazar  $H_0$ , estadísticamente se sabe que los modelos están adecuadamente especificados y es factible analizar el comportamiento de las inversiones Municipales de cada uno de los Municipios de estudio, además del Producto Interno Bruto de La Paz. A través de los resultados obtenidos es decir, con el conjunto de las variables explicativas consideradas en el modelo general se observa que evidentemente al no tomarse ciertas variables, existe un porcentaje que no es explicado por estas variables.

#### 4.6.3. Autocorrelación

Una de las hipótesis básicas de los modelos lineales es la de que la covarianza de los términos de perturbación es nula. Para un modelo con perturbaciones distribuidas normalmente lo anterior implica que todas las perturbaciones son independientes dos a dos. Sin embargo, hay circunstancias bajo las cuales la hipótesis de independencia serial del término de perturbación puede no resultar muy plausible.

En el modelo, no se estableció la presencia de autocorrelación positiva, Los Darwin Watson correspondientes son los siguientes:

Modelos	Valores de DW
Chulumani	2.123226
Irupana	2.192763
Coroico	2.161804
Modelo General PIB La Paz	2.079543

Según Modelos Económicos

Los valores obtenidos en todos los casos están alrededor de 2, lo que es un indicador de no autocorrelación.

#### **4.6.4. Multicolinealidad**

La multicolinealidad, se manifiesta cuando uno o varios de nuestros regresores en el modelo se encuentran en relación exacta o casi exacta con el resto de los regresores. Se sospecha que la multicolinealidad esta presente en situaciones en que el R2 es alto y cuando a la vez ninguno o pocos de los coeficientes de regresión parcial son individualmente significativos, con base en la prueba T convencional. Como los modelos no presentan las características descritas, se concluye que el problema de la multicolinealidad esta ausente.

### **4.7- INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS POR MUNICIPIOS DE ESTUDIO**

Para los modelos por municipios, la interpretación correspondiente de los resultados obtenidos se detalla a continuación.

#### **Municipio Chulumani**

El coeficiente asociado a la variable ingresos, representa la elasticidad ingreso, en su efecto a la inversión Municipal tal como se puede apreciar su valor es de 0.066950, lo que significa que un supuesto incremento en los Ingresos Municipales del 10% representaría un incremento en 0.67% en la inversión municipal y por tanto frente a una variación porcentual significativa en los ingresos hay una incidencia pequeña en el nivel de inversión.

En relación al coeficiente correspondiente a la **variable Independencia Fiscal**, este representa la elasticidad coeficiente de independencia por su efecto en la inversión, El valor del coeficiente en este caso es de 0.133364 lo que muestra también un comportamiento inelástico, es decir que ante variaciones significativas en la independencia fiscal su incidencia en la inversión municipal **es menor, sin embargo es más relevante que el ingreso municipal**.

La definición de la base tributaria local: la cantidad de población suele ser una variable muy significativa. Por tanto se puede afirmar que de acuerdo al incremento porcentual en el número de habitantes el grado de urbanismo, de la región es aceptable por lo que se acrecientas las posibilidades asociadas de incremento en la base tributaria y por consiguiente en las posibilidades de mayor inversión municipal. En este caso para el Municipio de Chulumani el coeficiente obtenido es de 0.504182, por lo tanto un incremento del 10% en la población permitiría un ascenso en un 5% en la inversión.

### **Municipio Irupana**

En lo que se refiere a las variables empleadas para el Modelo del Municipio de Irupana, en primer lugar se obtiene un coeficiente de 0.690008 comportamiento inelástico que supone que ante un incremento del 10% en los ingresos municipales la inversión productiva se incrementaría en 6.9%, por lo tanto aunque es menor el efecto es importante la incidencia de esta variable. A diferencia del Municipio de Chulumani

El nivel de **independencia fiscal** en cambio tiene una incidencia menor en la inversión puesto que con un coeficiente de 0.053297, el incremento de una unidad en el valor porcentual de la independencia fiscal produce un aumento de tan sólo 0.053% en la inversión Municipal de Irupana

Por su parte un resultado impactante es el coeficiente de la variable población puesto que con un valor negativo de  $-4.564393$  indica no solamente tiene una relación inversa, sino que también tiene un comportamiento elástico, es decir, mayor a la unidad, por lo que **una variación positiva porcentual del 1% de la población supone una disminución de la inversión municipal en un 4.8%**. Este resultado contradice el supuesto de que a mayor base tributaria de población, mayores ingresos, y por consiguientes mayor inversión, lo que podría ser explicado por el hecho de que a pesar de que se incrementa el número de habitantes, no necesariamente se pagan más impuestos en este municipio.

### **Municipio Coroico**

En el caso del Municipio de Coroico el modelo nos indica lo siguiente: el coeficiente correspondiente a los ingresos municipales muestra un comportamiento elástico con un valor de  $1.194123$  (mayor a la unidad), lo que permite deducir que ante un supuesto cambio porcentual del 10% en los ingresos, la inversión municipal se incrementaría en 11.94%. Este resultado destaca positivamente entre los tres municipios de estudio, puesto que es el único que obtiene una incidencia considerable de los ingresos en la inversión municipal.

Por su parte, el coeficiente de **independencia fiscal** es negativo e igual a  $-0.248794$ , además **tiene relativa incidencia en la inversión municipal**, en el sentido que ante un incremento en este indicador del 10% disminuiría la inversión en un 2.4%.

La población de igual manera tiene una incidencia negativa en la inversión, puesto que con un coeficiente de  $-0.414304$ , lo que significa que ante un incremento del 10% en la cantidad de habitantes la inversión Municipal disminuiría en un 4.1%.

## Modelo general del PIB La Paz

En el modelo general del PIB de La Paz el modelo nos muestra el siguiente resultado: se ha obtenido un coeficiente positivo de 0.013720 de incidencia de la inversión Municipal agregada de los tres municipios de estudio en el Producto Interno Bruto de La Paz, que evidencia que ante un cambio porcentual del 10% en la inversión municipal el PIB La Paz se incrementaría en un 0.13%, lo que indica un comportamiento inelástico pero con un nivel de incidencia importante.

Por su parte la inversión pública del Departamento tiene un coeficiente negativo con un valor de -0.019219, que muestra que ante un cambio porcentual del 10% en la inversión pública, el PIB La Paz se disminuiría en 0.19%. Evidenciándose que en global la Inversión Pública incide menos que específicamente las inversiones de los tres municipios de estudio, además es negativa por lo cual inversión pública no es significativamente productiva

Con respecto a la incidencia de la coparticipación Municipal agregada de los tres municipios de estudios el respectivo coeficiente es de 0.063994, con lo que se puede interpretar, que ante un cambio del 10% en los niveles de coparticipación, el PIB La Paz sólo se incrementa en 0.64%.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## 5.1. CONCLUSIONES

- Los resultados obtenidos permiten concluir que el **Municipio de Chulumani**, a pesar de tener en algunos periodos importantes ingresos municipales estos no son determinantes para generar mayor inversión Municipal, lo que muestra que existen limitaciones producto de insuficientes niveles de ejecución presupuestaria en gastos de capital. Este hecho también se refleja en la **poca incidencia del coeficiente de independencia fiscal**.
- En el caso del **Municipio de Irupana**, aunque no en tanta proporción los ingresos Municipales si tiene incidencia en la inversión municipal, **no tiene una incidencia en la independencia fiscal**. En este caso una importante conclusión está referida a que en este municipio los incrementos en el número de habitantes generan disminuciones en la inversión municipal lo que indica que un mayor número de habitantes no repercute en mayores recaudaciones por impuestos.
- El **municipio de Coroico** tiene una importante incidencia de los ingresos municipales en la inversión productiva, por el contrario tienen una **incidencia negativa en la independencia fiscal**; el número de habitantes inciden negativamente en los niveles de inversión.
- La **inversión municipal**, tiene un **comportamiento ascendente en los tres municipios**, fundamentalmente por la incidencia de los ingresos municipales y en Chulumani afecta más el incremento en el número de habitantes.
- Este comportamiento de la Inversión Municipal en los tres municipios de estudio permite que el agregado de la inversión incida de manera importante en el

crecimiento económico del Departamento de La Paz. Por tanto en la medida en que los ingresos Municipales crezcan las inversiones municipales permitirán un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de La Paz.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- En el caso de los tres municipios de estudio, es importante atender a una mayor inversión productiva, que pueda generar mayores ingresos y mayores inversiones.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

## BIBLIOGRAFÍA

AYO SAUCEDO Diego. “Los desafíos de la Participación Popular ”Editorial País Núm. Págs.175.

ALVAREZ DE SAYAS Carlos M “Metodología de la Investigación Científica” Edición “Kipus” Cochabamba Bolivia Mayo 2001.

CÉSPEDES ESTÉVEZ Jorge “metodología de la Investigación” Guía de Elaboración Presentación y Redacción de Tesis de Grado

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. “Participación Popular en cifras volumen III”Ed. Unidad de Desarrollo Sostenible y Planificación. Bolivia Enero del 2000. Págs.394

OATES (1972) pp.59.

SAMUELSON (1994)

YÁNEZ JOSÉ Principios a Considerar en la Descentralización de las Finanzas Públicas, (Santiago de Chile).

Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto

## INDICE

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>1</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES</b>	<b>6</b>
<b>1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>7</b>
<b>1.3.- PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS</b>	<b>9</b>
1.3.1. Objetivo General	9
<b>1.4.- PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS</b>	<b>9</b>
<b>1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>11</b>
1.5.1. Justificación histórica	11
1.5.2. Justificación Práctica	11
1.5.3. Propuesta para una evaluación de eficacia del gasto	12
<b>1.6.- ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>12</b>
1.6.1. Metodología y método	12
1.6.2. Diseño metodológico.	13
1.6.3. Tipo de investigación.	13
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>15</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>15</b>
<b>2.1. CONCEPCIONES TEÓRICAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>16</b>
2.1.1. Planteamiento de Samuelson y Tiebout	16
2.1.2. Teorema de Oates	18
2.1.3. Principio del Beneficio y Principio de la Capacidad de Pago	19
<b>2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO BOLIVIANO</b>	<b>22</b>
2.2.1. Proceso y Marco Legal	22

2.2.2. El Modelo Teórico Boliviano	25
<b>2.3.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN POPULAR</b>	<b>28</b>
2.3.1.- Desafíos en el proceso de la aplicación de la Ley de Participación Popular	28
<b>2.3.2.- IMPACTOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR</b>	<b>29</b>
<b>2.3.3.- Planificación Participativa</b>	<b>31</b>
2.3.3.1.- La Planificación Participativa Municipal	32
2.3.3.2.- Instrumentos de Planificación	33
2.3.3.3.- El Ciclo de la Gestión Municipal Participativa (ver cuadro 1)	34
<b>2.4. LOS COMITÉS DE VIGILANCIA</b>	<b>36</b>
2.4.1.- Constitución de los Comités de Vigilancia	36
2.4.2.- Recursos de los Comités de Vigilancia	39
<b>CAPITULO III</b>	<b>40</b>
<b>CARACTERISTICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO</b>	<b>40</b>
<b>3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA Y SUPERFICIE.-</b>	<b>41</b>
<b>3.2. ELEMENTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES.-</b>	<b>43</b>
3.2.1. Demografía y Densidad	43
3.2.2. Población Urbana y Rural	43
3.2.3. Características poblacionales por Municipio	44
3.2.3.1. Población Chulumani	44
3.2.3.2. Coroico: Población y Vivienda	45
3.2.3.3. Irupana, Características poblacionales	46
<b>3.3. ASPECTOS ECONÓMICO – PRODUCTIVOS</b>	<b>47</b>
3.3.1. Uso del suelo y actividades productivas en el Municipio de Chulumani	47
3.3.2. Actividades Productivas en el Municipio de Coroico:	51
3.3.2.1. Pecuaria:	53
3.3.2.2. Imagen Turística de Coroico	53
3.3.3. Actividades productivas del Municipio de Irupana	56
<b>3.4. INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO</b>	<b>58</b>
3.4.1. Servicios Básicos	58
3.4.1.1. Sistema de Agua Potable	58
3.4.1.2. Fuente y uso de energía eléctrica	58
<b>3.5. INDICADORES DE POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS</b>	<b>58</b>
3.5.1. Pobreza	58
3.5.1.2. Pobreza Relativa	59
3.5.1.3. Pobreza Absoluta	59
3.5.2. Necesidades Básicas Insatisfechas	59

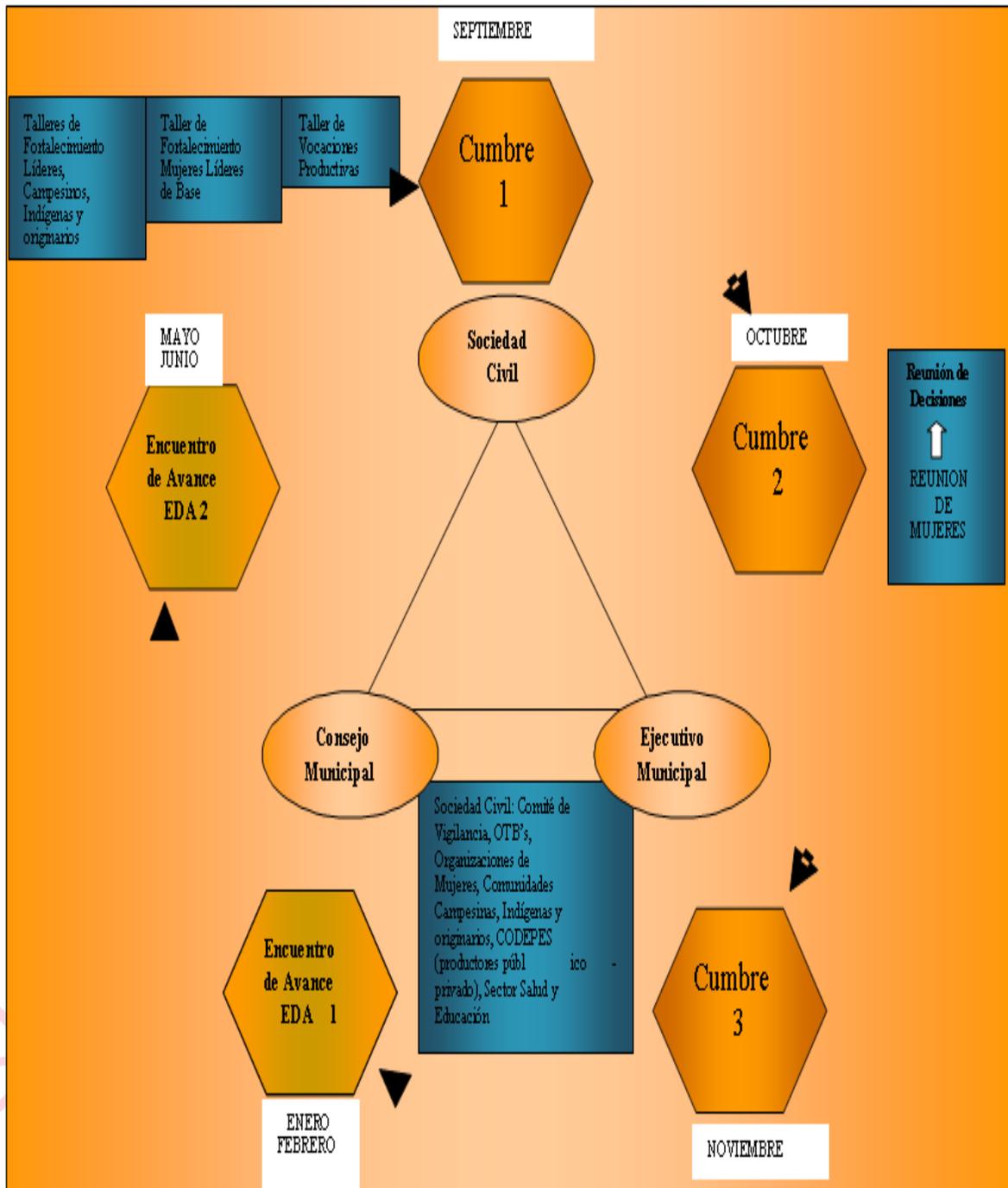
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>61</b>
<b>DIAGNOSTICO MUNICIPAL</b>	<b>61</b>
<b>4.1 ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO</b>	<b>62</b>
4.1.1. Metodología de análisis	62
4.1.2 Análisis de variables	63
4.1.2.1 Evolución de los ingresos municipales.	63
4.1.2.2. Ingresos y Egresos Chulumani	64
4.1.2.3. Ingresos y egresos Irupana	66
4.1.2.4. Ingresos y egresos Coroico	68
<b>4.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR AREAS</b>	<b>72</b>
4.2.1. Área Productiva	78
4.2.2. Área Social	79
4.2.3. Multisectorial	79
4.3.1 Estimación de indicadores	79
4.3.1.1 Variables Independientes.	80
4.3.1.2 Valores de las variables de estudio	80
<b>4.4. PROCEDIMIENTO</b>	<b>84</b>
<b>4.5 MODELOS ECONOMÉTRICOS</b>	<b>85</b>
<b>MUNICIPIO COROICO</b>	<b>87</b>
<b>4.6. BONDAD DEL AJUSTE</b>	<b>89</b>
4.6.1. Coeficiente de Determinación R <sup>2</sup>	89
4.6.2. Estadístico Fisher “F”	90
4.6.3. Autocorrelación	92
4.6.4. Multicolinealidad	93
<b>4.7- INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS POR MUNICIPIOS DE ESTUDIO</b>	<b>93</b>
<b>MUNICIPIO COROICO</b>	<b>95</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>97</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>97</b>
5.1. CONCLUSIONES	98
5.2. RECOMENDACIONES	99
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>100</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>104</b>

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

**ANEXOS**

# CUADRO No 1

## EL CICLO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA



FUENTE: ALMANAQUE ANUAL

**CUADRO N ° 2****UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE IRUPANA**

País	Bolivia
Departamento	La Paz
Provincia	Sud Yungas
Sección	Segunda
Municipio	Irupana

**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Proyecto de Presupuesto

**CUADRO No. 3****DATOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO**

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL		TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992-2001 (%)	PESO POBLACIONAL RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL (%)	
	1992	2001		1992	2001
Primera Sección - Chulumani	11.101	13.204	1,87	0,17	0,16
Primera Sección - Coroico	10.157	12.237	2,01	0,16	0,15
Segunda Sección - Irupana	11.929	11.383	(0,51)	0,19	0,14

Fuente: Instituto Nacional de estadística ( INE )

**CUADRO No. 4****POBLACIÓN RURAL Y EDAD MEDIANA DE LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO**

MUNICIPIO	POBLACIÓN RURAL (%)		EDAD MEDIANA (años)	
	1992	2001	1992	2001
Primera Sección - Chulumani	80,25	79,37	21	22
Primera Sección - Coroico	100,00	82,05	21	24
Segunda Sección - Irupana	100,00	100,00	20	23

Fuente: Instituto Nacional de Estadística I.N.E.

**CUADRO No. 5****ESTRUCTURA D-E POBLAMIENTO RURAL Y URBANA.**

POBLACIÓN	Chulumani (Villa de la Libertad) y Tajma	Chirca	Huancané	Ocobaya	Villa Asunta Cutusuma	TOTAL
Total	5,085	986	3,185	1,124	721	11,101
Por Área y Sexo						
Urbano	2,192	0	0	0	0	2,192
Hombres	1,105	0	0	0	0	1,105
Mujeres	1,087	0	0	0	0	1,087
Rural	2,893	986	3,185	1,124	721	8,909
Hombres	1,493	516	1,640	540	376	4,565
Mujeres	1,400	470	1,545	584	345	4,344

Fuente: Instituto Nacional de Estadística I.N.E.

**CUADRO No. 6 : POBLACIÓN CLASIFICADA POR EDAD Y SEXO.**

ANO	FUENTE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1992	INE	6.379	5.550	11.929
1999	DM	6,067	6.100	12.167

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística I.N.E.

**CUADRO No. 7 : POBLACIÓN CLASIFICADA POR EDAD Y SEXO.**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0-4	894	895	1.789	41.0
5-9	860	867	1.727	
10-14	732	745	1.477	
15-19	463	463	926	53.9
20-24	442	449	891	
25-29	438	446	884	
30-34	408	400	808	
35-39	361	360	721	
40-44	320	328	648	
45-49	276	268	544	
50-54	232	221	453	
55-59	163	162	325	
60-64	177	176	353	
65-69	129	116	245	5.1
70-74	70	79	149	
75-79	45	51	96	
80-84	23	27	50	
85-89	15	20	35	
90-94	16	20	36	
95-99	3	7	10	
TOTAL	6.067	6.100	12.167	100.0
%	49.9	50.1	100.0	

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística I.N.E.

**CUADRO No. 8****NUMERO DE FAMILIAS Y PROMEDIO DE MIEMBROS**

<u>CANTONES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>FAMILIAS</u>	<u>PROM.</u> <u>MIEMBROS</u>
<u>Irupana</u>	<u>3.226</u>	<u>1.576</u>	<u>1.650</u>	<u>755</u>	<u>4.2</u>
<u>Laza</u>	<u>1.720</u>	<u>849</u>	<u>871</u>	<u>406</u>	<u>4.2</u>
<u>Chicaloma</u>	<u>1.454</u>	<u>726</u>	<u>728</u>	<u>339</u>	<u>4.3</u>
<u>V. Lanza</u>	<u>665</u>	<u>331</u>	<u>334</u>	<u>160</u>	<u>4.1</u>
<u>La Plazuela</u>	<u>1.140</u>	<u>566</u>	<u>574</u>	<u>265</u>	<u>4.3</u>
<u>Taca</u>	<u>641</u>	<u>325</u>	<u>316</u>	<u>151</u>	<u>4.2</u>
<u>if aric[uaya</u>	<u>416</u>	<u>206</u>	<u>210</u>	<u>98</u>	<u>4.2</u>
<u>Lámbate</u>	<u>950</u>	<u>500</u>	<u>450</u>	<u>224</u>	<u>4.2</u>
<u>Tres Ríos</u>	<u>1.955</u>	<u>988</u>	<u>967</u>	<u>459</u>	<u>4.3</u>
	<u>12.167</u>	<u>6.067</u>	<u>6.100</u>	<u>2.857</u>	<u>4.2</u>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística I.N.E.

**CUADRO No.9****TAMAÑO DE LA PROPIEDAD FAMILIAR**

<b>Tamaño</b>	<b>Cantidad de Familias</b>
<1Ha	19.6%
1-5Ha	68.6%
>5Ha	11.8%

**Fuente:** I.N.E.

**CUADRO No. 10****SUPERFICIE POR CULTIVO**

CULTIVO	SUPERFICIE (Ha)
coca	1,761.8
café	1,305.0
mango	456.8
cítricos	435.0
otros	391.5

**CUADRO No. 11****RENDIMIENTOS POR CULTIVO**

	Mín.	Max.	Promedio	DS
Coca	480	2,400	957 lb/cosecha	532
Taquis (50 lb)	10	48	19 taqui/cosecha	11
Cestos (30 lb)	16	80	32 cesto/cosecha	18
Café	8	48	18 qq/Ha/año	8
Cítricos	10,000	100,000	44,361 uu/Ha/año	30,797
Mango	16,000	120,000	58,524 uu/Ha/año	31,918
Maíz	32	80	56 qq/Ha/año	23
Frutilla	-	-	900 kg/Ha/año	-

**CUADRO No. 12**

**DESTINO DE LA PRODUCCIÓN**

Cultivo	Unidad	Venta	Auto-consumo	Trueque	Transformación	Merma
Coca	Cesto (30 lb)	51,302	2,255	1,128	564	1,128
Café	Qq	20,436	2,349	235	-	470
Cítricos	Unidad	16,817,366	1,620,951	1,013,094	-	810,475
Mango	Unidad	22,402,987	1,272,897	509,159	763,738	509,159
Otros Cultivos						
/	Maíz	75%	13%	-	-	12%
Frutilla		94%	3%			3%

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística I.N.E.

**CUADRO N°13**

**SITIOS TURÍSTICOS DE COROICO**

No	ATRACTIVO	CATEGORÍA
1	EL CALVARIO	SITIO NATURAL
2	CERRO UCHUMACHI	SITIO NATURAL
3	LAS CASCADAS	SITIO NATURAL
4	RIO VAGANTES	SITIO NATURAL
5	CASCADAS PUENTE ARMAS	SITIO NATURAL
6	ECO VIA CHUSPIPATA- CHOVACOLLO	SITIO NATURAL
7	ESCRITURAS RIO KELLKATA	SITIO NATURAL
8	FORMACIÓN SUPAY PUNKU	SITIO NATURAL
9	RIO SANTA BARABARA	SITIO NATURAL
10	RIO HUARINILLA	SITIO NATURAL

11	FIESTA PATRONAL DEL 20 DE OCTUBRE	ACONTECIMIENTO PROGRAMADO
12	TRASLACIÓN DE CERAS	ACONTECIMIENTO PROGRAMADO
13	FIESTA GASTRONOMICA DE LA RACACHA	ACONTECIMIENTO PROGRAMADO
14	FERIA DE TURISMO	ACONTECIMIENTO PROGRAMADO
15	CASA DE HACIENDA MIRAFLORES	PATRIMONIO URBANO, ARQUITECTÓNICO Y ARTISTICO
16	COMUNIDAD AFRO BOLIVIANA TOCAÑA	PATRIMONIO URBANO, ARQUITECTÓNICO Y ARTISTICO
17	DANZA AFROBOLIVIANA DE LA SAYA	ETNOGRAFIA Y FOLCLORE
18	MAQUINA PELADORA DE CAFE	REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS
19	LA PRENSA DE COCA	REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS

FUENTE: DINAMIZACION TURÍSTICA ETNO ECOTUR

**CUADRO No.14**

**SUPERFICIE BAJO RIEGO Y SECANO (Has.)**

<b><u>TIERRAS</u></b>	<b><u>Superficie</u></b>			<b><u>%</u></b>
	<b><u>Irupana</u></b>	<b><u>Lámbate</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>	
<b><u>Bajo riego</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>3.866</u></b>	<b><u>3.866</u></b>	<b><u>15.0</u></b>
<b><u>A secano</u></b>	<b><u>17.480</u></b>	<b><u>8.295</u></b>	<b><u>25.775</u></b>	<b><u>85.0</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>17.480</u></b>	<b><u>12.161</u></b>	<b><u>25.779</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

**CUADRO No. 15**

**PRINCIPALES CULTIVOS Y VARIEDADES EN EL MUNICIPIO DE  
IRUPANA**

ZONA	PISO ECOLOGICO	CULTIVOS	VARIEDAD
<b>IRUPANA</b>	Yungas Medios	Mango	Criollo, manzano
	Cantones Irupana, Chicaloma, La Plazuela	Naranja Mandarina' Lima Limón Yuca Coca Plátano Locoto Chirimoya Maíz Papa Hualuza Racacha Frutilla Amaranto	Criollo Criolla, colorado Criollo Criollo, Hma limón Blanca y amarilla Plátano enano, guayaquil, seda, isla, manzana, criollo. Blanco amarillo, pi pocas Criolla Griolla Roja Criolla
	<b>Yungas Bajo</b>	Café	Arábiga
	Cantones de Victorio Lanza y Laza.	Cítricos Coca Plátano Mango Maíz Yuca	Criollo - Guayaquil Manzano Amarillo, pipocas Blanca y amarilla

**CUADRO N°16****SUPERFICIES PROMEDIO POR CULTIVO EN IRUPANA**

ZONA	Cultivo	Hectáreas	%
Irupana		1,80	38.4
	Coca	0,60	12.8
	Maní	0,05	1.0
	Maíz	0,25	5.3
	Cítricos	0,49	10.4
	Plátanos	0,39	8.3
	Mango	0,15	3.2
Lámbate	Papa	0,25	5.3
	Arveja	0,08	1.7
	Pepino	0,05	1.0
	Haba	0,05	1.0
	Oca	0,20	4.3
	Trigo	0,08	1.7
	Cebada	0,25	5.3
TOTAL		4,69	100.0

**CUADRO No17**

**DISPONIBILIDAD DE AGUA POR CAÑERÍA Y DISPONIBILIDAD  
DE SERVICIO SANITARIO**

SECCIÓN DE PROVINCIA (MUNICIPIO)	POBLACIÓN TOTAL		DISPONIBILIDAD DE AGUA POR CAÑERÍA (%)		DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SANITARIO (%)	
	1992	2001	1992	2001	1992	2001
Primera Sección - Chulumani	11.101	13.204	64,2	85,5	15,6	15,6
Segunda Sección - Irupana	11.929	11.383	33,9	67,3	14,7	14,7
Primera Sección - Coroico	10.157	12.237	46,5	75,4	23,8	23,8

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas

**CUADRO No18**

**DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS**

PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA (MUNICIPIO)	POBLACIÓN TOTAL		DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (%)	
	1992	2001	1992	2001
Primera Sección - Chulumani	11.101	13.204	46,2	63,8
Segunda Sección - Irupana	11.929	11.383	28,3	33,8
Primera Sección - Coroico	10.157	12.237	36,5	51,3

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística

**CUADRO N ° 19**

**INDICADORES DE POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA (MUNICIPIO)	POBLACIÓN TOTAL		PORCENTAJE DE POBLACIÓN POBRE SEGÚN NBI	
	1992	2001	1992	2001
Primera Sección - Chulumani	11.101	13.204	89,4	73,6
Segunda Sección - Irupana	11.929	11.383	91,0	83,8
Primera Sección - Coroico	10.157	12.237	89,9	75,6

**Fuente:** [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) Indicadores de pobreza

**CUADRO N ° 20**

**ESTRATIFICACIÓN DE LA POBREZA**

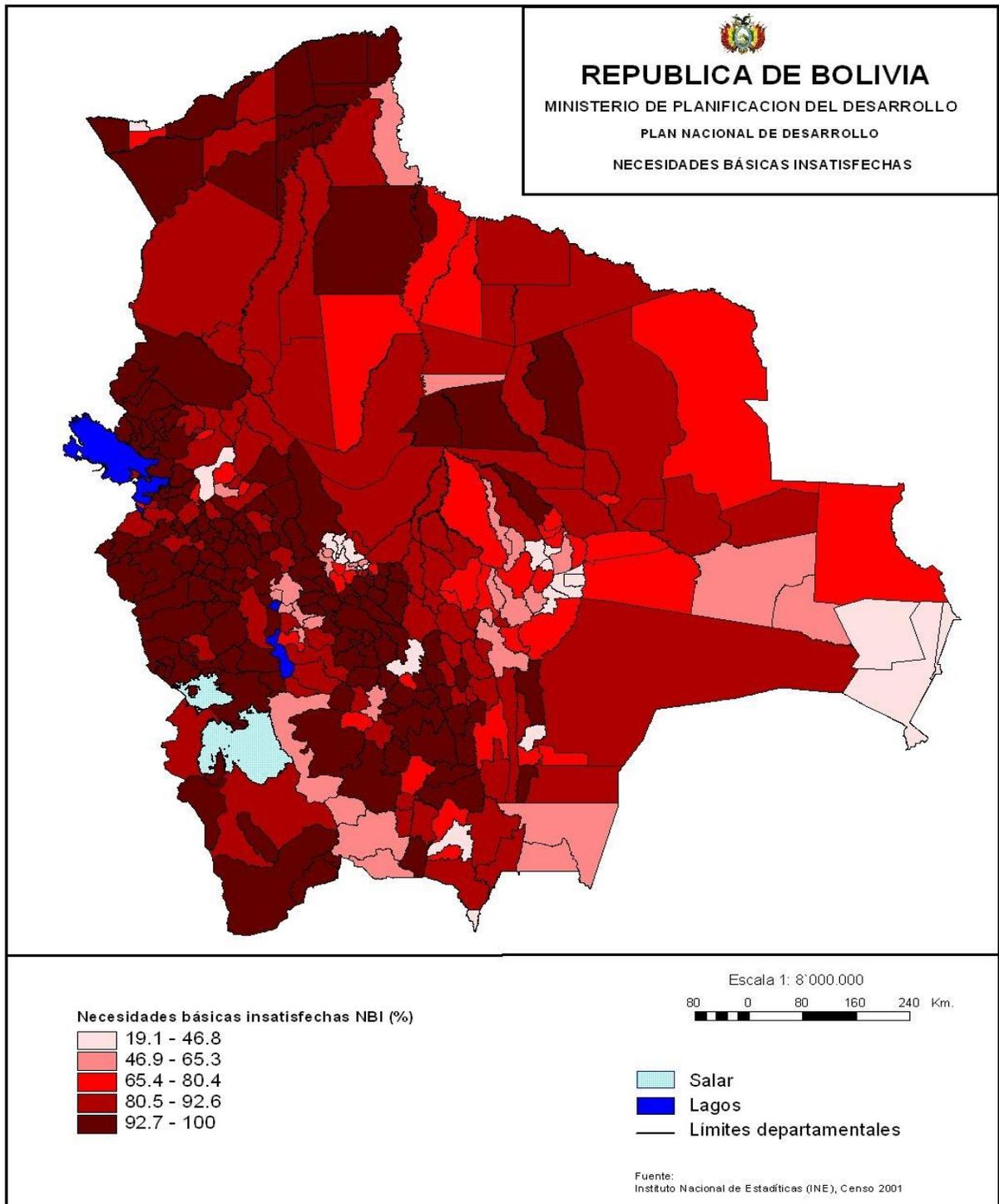
Estratificación de la Pobreza	1992			2001		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Población Pobre (pobre. modera.+indig.+margin.)	12.382	0	12.382	15.711	0	15.711
Población en extrema pobreza (indig.+margin.)	11.140	0	11.140	13.384	0	13.384
<u>Necesidades Básicas Satisfechas en %</u>	0,48	0,00	0,48	0,52	0,00	0,52
Umbral de Pobreza	0,83	0,00	0,83	1,50	0,00	1,50
Pobreza Moderada	9,90	0,00	9,90	14,51	0,00	14,51
Indigencia	65,82	0,00	65,82	70,25	0,00	70,25
Marginalidad	22,97	0,00	22,97	13,22	0,00	13,22

**Fuente:** [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) Indicadores de pobreza

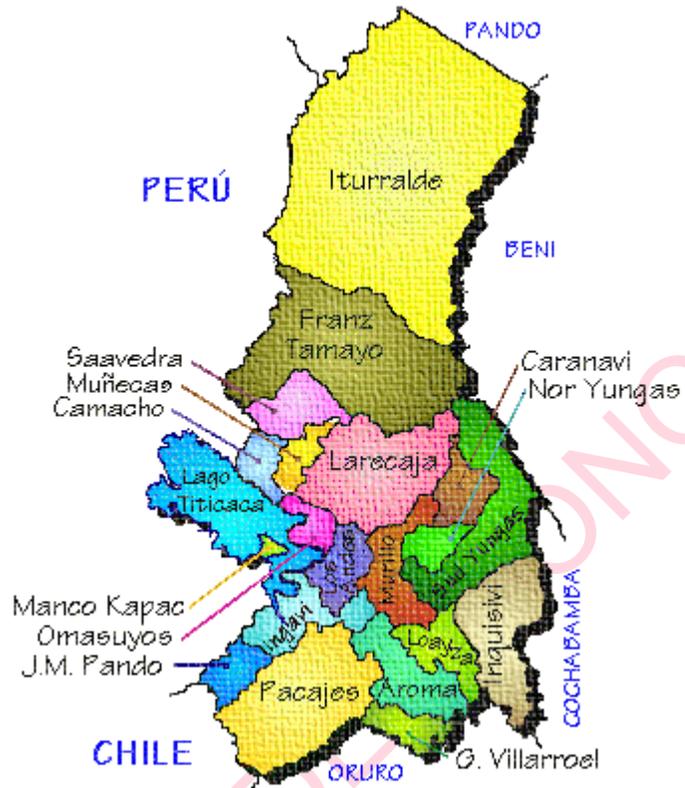
**IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.), COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA Y CUENTA ESPECIAL DIALOGO NACIONAL 2000 - GESTIÓN 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

COD.	MUNICIPALIDAD	IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS - IDH				(B) COPARTIC. TRIBUTARIA	CUENTA ESPECIAL DIALOGO NACIONAL 2000 - HIPC II				(D= A+B+C) TOTAL RECURSOS MUNICIPIOS
		(1) COPART. I.D.H.	(2) COPART. I.D.H. NIVELACION	(3) COPART. I.D.H. F.COMPENS.	(A = 1+2+3) TOTAL IDH		(1a) EDUCACION	(2a) SALUD	(3a) INFRAESTRUCT. PRODUCTIVA Y SOCIAL	(C=1a+2a+3a) CUENTA ESPECIAL DIALOGO 2000	
1244	NASACARA DE PACAJES	14,927	0	20,477	35,404	80,287	1,075	785	9,445	11,285	128,978
1245	SANTIAGO DE CALLAPA	452,800	0	621,137	1,073,937	2,435,368	38,391	23,198	373,764	435,353	3,944,658
1246	PUERTO ACOSTA	1,440,138	0	1,975,535	3,415,673	7,745,728	173,285	73,783	1,091,578	1,338,848	12,500,047
1247	MOCOMOCO	963,465	0	1,321,650	2,285,115	5,181,961	91,853	49,381	799,347	930,581	8,397,837
1248	PUERTO MAYOR CARABUCO	832,193	0	1,141,575	1,973,768	4,475,918	99,214	42,838	547,405	689,255	7,138,941
1249	APOLO	741,957	0	1,017,793	1,759,750	3,990,588	88,979	38,013	630,892	757,894	6,808,222
1250	PELECHUCO	285,970	0	392,285	678,255	1,538,080	27,899	14,851	205,894	248,444	2,484,779
1251	LURIBAY	581,109	0	797,147	1,378,256	3,125,475	68,043	29,772	351,650	449,465	4,853,196
1252	SAPAHAQUI	642,329	0	881,126	1,523,455	3,454,741	66,898	32,909	435,081	534,888	5,513,084
1253	YACO	439,773	0	603,267	1,043,040	2,365,305	47,821	22,531	358,553	428,705	3,837,050
1254	MALLA	208,705	0	286,295	495,000	1,122,513	13,739	10,693	181,885	188,317	1,803,830
1255	CAIROMA	573,003	0	786,027	1,359,030	3,081,873	66,582	29,357	348,627	447,548	4,888,449
1256	CHULUMANI	738,211	0	1,012,654	1,750,865	3,970,441	81,685	37,821	230,538	350,022	6,071,328
1257	IRUPANA	636,402	0	872,996	1,509,398	3,422,867	70,586	32,805	301,889	405,057	5,337,322
1258	YANACACHI	237,610	0	325,945	563,555	1,277,974	22,221	12,174	86,527	102,922	1,944,451
1259	PALOS BLANCO	938,474	0	1,287,369	2,225,843	5,047,548	108,328	48,081	485,727	622,134	7,895,525
1260	ASUNTA	1,007,241	0	1,381,701	2,388,942	5,417,409	73,881	51,804	607,063	732,528	8,538,879
1261	PUCARANI	1,487,604	0	2,040,647	3,528,251	8,001,022	154,732	78,215	1,058,193	1,289,140	12,818,413
1262	LAJA	911,918	0	1,250,940	2,162,858	4,904,716	122,557	48,720	680,741	830,018	7,897,592
1263	BATALLAS	1,017,528	0	1,395,813	2,413,341	5,472,738	145,012	52,131	659,759	858,902	8,742,981
1264	PUERTO PEREZ	476,170	0	653,194	1,129,364	2,561,061	62,622	24,398	339,785	428,903	4,117,228
1265	COROICO	684,148	0	938,492	1,622,640	3,679,664	87,038	35,051	258,229	360,318	5,662,622
1266	CORIPATA	639,813	0	877,675	1,517,488	3,441,209	74,515	32,780	287,714	375,009	5,333,706
1267	IXIAMAS	314,483	0	431,398	745,881	1,691,437	29,875	18,112	186,860	212,847	2,649,985
1268	SAN BUENA VENTURA	346,798	0	475,727	822,525	1,865,241	43,672	17,768	143,478	204,918	2,892,682
1269	GENERAL J.J. PEREZ	512,175	0	702,585	1,214,760	2,754,712	52,457	28,240	418,622	497,319	4,468,791
1270	CURVA	123,725	0	169,722	293,447	665,449	6,940	6,339	101,514	114,793	1,073,689
1271	SAN PEDRO DE	453,024	0	621,443	1,074,467	2,436,571	47,574	23,210	346,319	417,103	3,828,141
1272	PAPEL PAMAPA	352,557	0	483,626	836,183	1,896,213	35,680	18,083	240,785	294,508	3,028,904
1273	CHACARILLA	87,552	0	120,101	207,653	470,896	8,202	4,488	87,508	80,194	758,743
1274	SANTIAGO DE MACHACA	246,108	0	337,603	583,711	1,323,681	21,681	12,809	148,310	182,580	2,089,972
1275	CATACORA	97,001	0	133,062	230,063	521,714	6,075	4,970	59,490	70,535	822,312
1276	MAPIRI	538,563	0	738,784	1,277,347	2,896,642	60,332	27,592	295,820	383,744	4,557,733
1277	TEOPONTE	397,452	0	545,211	942,663	2,137,675	40,377	20,393	229,943	290,683	3,371,021
1278	SAN ANDRES DE MACHACA	352,165	0	483,089	835,254	1,894,109	36,358	18,043	254,724	309,125	3,038,488
1279	JESUS DE MACHACA	740,615	0	1,015,952	1,756,567	3,983,371	74,375	37,944	500,144	612,483	6,352,401
1280	TARACO	331,088	0	454,176	785,264	1,780,745	29,488	16,983	233,642	280,093	2,848,102
	<b>TOTAL LA PAZ</b>	<b>434,448,400</b>	<b>0</b>	<b>489,364,966</b>	<b>944,813,366</b>	<b>2,067,784,837</b>	<b>43,677,899</b>	<b>8,799,589</b>	<b>44,439,955</b>	<b>63,937,045</b>	<b>4,899,964,699</b>

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Presupuesto



### MAPA POLÍTICO DE LA PAZ



### MAPA DE LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO

